

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01/2011

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 05 de Enero del 2011

En Arica, a 05 días del mes de Enero del 2011 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°01/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejalas Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Eloy Zapata Espinoza, Emilio Ulloa Valenzuela y Javier Araya Cortés.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde Sr. Waldo Sankán Martínez
- Concejal Sr. Jaime Arancibia, quien se encuentra delicado de salud, presenta certificado médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) OFICIO N°003815, DEL 30 DE DICIEMBRE 2010 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME FINAL N°59 DEL 2010, SOBRE AUDITORÍA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA CON FONDOS DE ORIGEN MUNICIPAL (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) OFICIO N°003768, DEL 24 DE DICIEMBRE 2010 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE SEGUIMIENTO DEL INFORME FINAL N°57 DEL 2010, SOBRE AUDITORÍA PRACTICADA EN EL MUNICIPIO (se adjuntan antecedentes):

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) OFICIO N°003824, DEL 30 DE DICIEMBRE 2010 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE SEGUIMIENTO DEL INFORME FINAL N°04 DEL 2010, SOBRE INVESTIGACION ESPECIAL EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) APROBACIÓN MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Ejecutivo Servicio de Bienestar

- 5) APROBACIÓN PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL (se adjuntan antecedentes):

EXPONE : Sr. Secretario Ejecutivo Servicio de Bienestar

- 6) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO (se adjuntan antecedentes):

a) NOMBRE : NICOMEDES MARIO LUQUE OROZCO
SOLICITUD : CAMBIO DE DOMICILIO
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : ROSARIO AGUIRRE N°4310, ARICA

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
: Sr. Director de Administración y Finanzas
: Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “OFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.”, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°108/2010 DENOMINADA “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO EN CANCHA N°2 ESTADIO CARLOS DITTBORN, ARICA”, POR UN VALOR DE \$230.002.193 VALOR NETO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sres. Comisión Evaluadora

- 8) AUTORIZACIÓN FIRMA CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y “CONACE”, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

9) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN**1) OFICIO N°003815, DEL 30 DE DICIEMBRE 2010 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME FINAL N°59 DEL 2010, SOBRE AUDITORÍA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA CON FONDOS DE ORIGEN MUNICIPAL**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, a cada uno de ustedes ya se les hizo llegar el Oficio N°003815/2010 de la Contraloría Regional que adjunta copia del Informe Final N°59/2010; el oficio textualmente dice lo siguiente:

Adjunto para los fines pertinentes copia del Informe Final N°59 del 2010, debidamente aprobado, emitido en el marco del plan anual de fiscalización de este Organismo Superior de Control, sobre auditoría de inversión en infraestructura con fondos de origen municipal, de esa Entidad Edilicia.

Al respecto cabe señalar que en su calidad de Secretario del Concejo Municipal le asiste la obligación de poner dicho informe a disposición del referido Cuerpo Colegiado en la primera sesión que se realice, debiendo informar a este Organismo de Control de lo obrado en el mismo día en que ello ocurra.

Saluda atentamente a usted,

DANNY ADOLFO SEPÚLVEDA RAMÍREZ
Abogado
Contralor Regional de Arica y Parinacota

Ahora voy a dar lectura a las conclusiones del informe:

Conclusiones:

Respecto de las materias señaladas en el cuerpo del presente informe, el Alcalde de la Municipalidad de Arica deberá adoptar las medidas conducentes para corregir las observaciones planteadas, las que deberán contemplar, a lo menos, las siguientes acciones:

- I** *En relación a los aspectos de control interno establecidos en el Punto II, referido a los proyectos de infraestructura con ingresos propios, el Municipio deberá:*

1. *Proceder a dictar los actos administrativos que disponen el nombramiento de las comisiones de apertura y de evaluación de las licitaciones públicas y su correspondiente notificación a los funcionarios que conforman dichas instancias, con anterioridad a la fecha de apertura y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo a la necesidad de transparencia que deben regir sus actuaciones.*
2. *Adoptar las medidas de control interno a través de procedimientos que le permitan aceptar sólo ofertas que efectivamente cumplen con las condiciones establecidas en las Bases Administrativas.*
3. *Disponer la confección de un manual de procedimientos que permita regular los aspectos administrativos referidos a los procesos de licitación que permitan su correcta consecución, ejecución y control, en estricta observancia de la normativa establecida en la ley de compras y contrataciones públicas y su respectivo reglamento.*
4. *Adoptar las medidas de control que le permitan el debido resguardo de la documentación de los respectivos proyectos que permitan su adecuada revisión, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través del Dictamen N°7.251 del 2008.*
5. *En relación a la inutilización de la documentación que respalda los egresos, el Municipio deberá adoptar las medidas que le permitan corregir dicha situación.*

II Considerando las observaciones contenidas en el Punto III "Examen de Cuenta", sobre los procesos de licitación y adjudicación, del proyecto "Servicio de reposición de juegos infantiles balneario Chinchorro, Arica" de la Propuesta Pública N°63/2009:

1. *El Municipio deberá implementar las medidas de control que permita velar por el estricto cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N°250, del 2005, de Hacienda, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, respecto de los plazos mínimos de publicación.*
2. *Disponer y controlar que en los procesos de licitación, el acto de evaluación de las ofertas, contemple sólo a los proponentes que han dado estricto cumplimiento a los requisitos establecidos en las respectivas bases administrativas en relación a las exigencias a ser cumplidas en la apertura técnica y económica.*
3. *Las respectivas comisiones designadas para el proceso de apertura de las ofertas deberán someterse en forma estricta a lo establecido en el Artículo 34° del citado reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, procediendo en el caso de las licitaciones en dos etapas, a la apertura de ofertas económicas sólo de aquellos oferentes que hubiesen calificado su oferta técnica.*
4. *Deberá vigilar que las bases administrativas que a futuro apruebe, contemplen requerimientos claros y precisos que permitan resguardar, en todo momento, el fiel cumplimiento de los contratos, en los términos establecidos en el Artículo 68° del reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública.*

5. *El Municipio deberá, respecto a eventuales incumplimientos de las obligaciones establecidas en el contrato y las bases que conforman el convenio, contemplar y aplicar las multas fijadas para los efectos, ante eventuales inobservancias por parte de los contratistas.*
6. *Implementar las medidas de control que permitan el cumplimiento de lo consignado en los Artículos 49º y 50º del Decreto Supremo Nº250 de Hacienda, sobre trato o contratación directa, debiendo considerar que dicho procedimiento es de carácter excepcional, bajo causales expresas contenidas en una resolución fundada, la que deberá ser publicada en el Sistema de Información, especificando el bien y/o servicio contratado y la identificación del proveedor con quien se contrata, a más tardar dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución, exceptuando sólo los casos establecidos en la letra f) del Artículo 8º de la Ley de Compras.*

III Considerando las observaciones del proyecto "Habilitación Altillo Taller SECPLAN, se tiene:

1. *El Municipio deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº854, del 2004, del Ministerio de Hacienda procediendo a la imputación presupuestaria de los proyectos financiados con recursos municipales atendiendo las instrucciones contenidas en dicho cuerpo reglamentario.*
2. *La Entidad deberá disponer las acciones de control a fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el numeral 2 del Artículo 1.3.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, respecto a las inspecciones técnicas de obras de edificios de uso público, debiendo designar al profesional a cargo de esta labor.*
3. *La Dirección de Obras Municipales deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 118º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, así como lo establecido en el Artículo 1.4.10 de su Ordenanza, debiendo pronunciarse sobre los permisos solicitados, habida consideración de la eventual necesidad de requerir mayores antecedentes a los presentados para su decisión final, todo lo anterior, en los plazos fijados en las citadas disposiciones legales.*

IV En relación a los trabajos que afectaron el área comprendida entre los límites y la envolvente de la Catedral San Marcos de esta comuna, declarada Monumento Histórico, según lo dispuesto en el Decreto Nº602, del 04 de Octubre de 1984, del Ministerio de Educación, obras que de acuerdo a lo informado en el Oficio Ordinario Nº4518, del Septiembre del 2010, del Consejo de Monumentos Nacionales, dañaron contextos arqueológicos compuestos de materiales cerámicos, líticos y restos malacológicos, exigiendo la detención inmediata de la intervención en el subsuelo, en tanto que mediante Oficio Nº6004, de Diciembre del 2010, el citado Organismo Técnico informó a esa entidad edilicia que, analizados los antecedentes que le fueron proporcionados, resolvió no aprobar el proyecto "Iluminación artística con eficiencia energética de la Catedral San Marcos de Arica", considerando que se afecta la arquitectura y estructura de acero del edificio; no toma en cuenta las características y valores propios de la arquitectura neogótica de este monumento histórico; puede acrecentar el mal estado de conservación de escalinatas; y que las terminaciones del empotrado de los focos en las áreas verdes carecen de una terminación

adecuada, el Municipio de Arica deberá de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley 17.288, disponer las acciones que permitan la reparación y conservación de dicho monumento, dando estricto cumplimiento a las instrucciones emanadas del Consejo de Monumentos Nacionales, a fin de permitir la compensación y mitigación del daño causado por las intervenciones no autorizadas.

- V En lo referido a las observaciones contenidas en el acápite sobre inspección técnica de servicios y obras, el Municipio deberá, respecto a la notoria corrosión que presentan los juegos infantiles ubicados en distintos puntos de la playa Chinchorro, disponer de las medidas que permitan detener el avance de la acción corrosiva producto del ambiente marino en el cual se encuentran emplazados.*
- VI Por su parte, el Municipio deberá incorporar el procedimiento disciplinario que señala dará inicio de acuerdo a lo establecido en su respuesta a las observaciones de la letra c) del Punto 3.1.1. citado anteriormente, los hechos descritos en los literales a), b) y f) de ese numeral, debiendo adicionar los hechos establecidos en los numerales 3.1.2, 3.1.3., 3.1.4, 3.1.5 y 4.1 del presente informe.*
- VII Sin perjuicio de lo anterior, esta Contraloría Regional procederá a instruir el correspondiente sumario administrativo con el propósito de establecer las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que con su actuar negligente, habrían transgredido las diversas disposiciones contenidas en la normativa legal aplicable, a los hechos que se han expuesto en el cuerpo del presente informe, referidos a la ejecución del proyecto "Iluminación artística con eficiencia energética de la Catedral San Marcos de Arica" sin aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales.*

En último término, cabe señalar que la adopción y efectividad de las medidas que el Municipio de Arica implemente, serán verificadas en las próximas visitas que se practiquen para esos efectos, conforme a las políticas de esta Contraloría General sobre seguimiento de los programas de fiscalización, oportunidad en que esta Entidad Superior de Control ponderará las acciones a seguir luego de verificar si se han subsanado las observaciones expuestas y analizadas en el cuerpo del presente informe.

Lo anterior es sin perjuicio que se remita copia del presente informe al Ministerio Público para los efectos que resulten pertinentes al tenor de lo dispuesto en el Artículo 38º de la Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales.

Saluda atentamente a usted,

*ENRIQUE MONTOYA RATHGEB
Jefe Unidad Control Externo
Contraloría Regional de Arica y Parinacota*

Ésas son las conclusiones del informe N°59/2010, Sra. Presidenta...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *Sra. Elena, lamento que no esté el Alcalde acá presente y lo lamento profundamente porque*

una vez más tenemos un informe que, fíjese la importancia, es un informe respecto a cómo estamos haciendo las tramitaciones, cómo estamos sacando dinero, cómo estamos invirtiéndolo y cómo estamos haciendo justificar esa inversión.

En este orden de idea, la verdad es que me parece poco serio y poco atinado decir, o sea, manifestar en un informe de Contraloría respecto al Municipio que se inutilice la documentación, o sea, acá hay un proyecto, se hace y mientras tanto se deja por acá, arriba del escritorio, no hay un orden, que es como lo básico en todo lugar, más aún en un Municipio que no administra dineros propios, administra dineros ajenos, dineros de la gente de Arica.

En segundo lugar, manifestar la molestia que existe con respecto al tema de la Catedral; en el tema de la Catedral, cuando se discutió en este Concejo, yo tenía antecedentes que no estaba autorizado y acá el Alcalde, en este mismo hemicycle, manifestó que estaba todo en orden y consta en acta este tema, entonces, una vez más nos vemos con la figura de que acá se nos entrega algo para que aprobemos nosotros y se nos informa en forma errónea, no estoy diciendo maliciosa o no maliciosamente, pero sí en forma errónea que induce, obviamente, a que nosotros levantemos la mano y nos equivoquemos al votar.

Entonces, en ese orden de ideas, yo personalmente creo que todas las cosas que se vayan presentando, salvo los comodatos que son cosas más cotidianas que uno las puede revisar más fácilmente, como las modificaciones presupuestarias, lo que son proyectos o Propuestas Públicas, etc., vamos a tener que pensarlo dos, tres, cuatro, cinco veces y revisar más allá de lo que nos compete porque la información que se está entregando en esta sala de Concejo no es la adecuada y eso no está bien, eso es grave, porque supuestamente acá hay un acto de fe de todos los funcionarios municipales que vienen a entregar la información, incluyendo al Alcalde; si la entregan en forma mala, obviamente, entonces, de qué estamos hablando, qué terrenos estamos pisando, porque acá venimos, prácticamente, a votar cosas.., estamos durmiendo con el enemigo acá, pues, ¿me entiende o no?, porque acá cada cosa que entrega Contraloría dice, dice expresamente que la información no fue entregada en forma oportuna o en forma fidedigna, eso nomás...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*se ofrece la palabra...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*permiso.., y también me parece que es liviano decir “..pucha, ya nos mandamos la embarrada, arreglamos la Catedral igual..”, “..no está autorizado, es un monumento histórico..”, “..ah, hagamos sumario..” y resulta*

que los sumarios acá, ajeno a que los estén agilizando igual, ahí quedan los sumarios y se corta el hilo por lo más delgado...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... Sra. Elena, aparte de lo que dice Marcela, yo encuentro súper grave que, en el fondo, en muchas declaraciones que se toman a los funcionarios municipales y al Alcalde, se dice “..se aprobó por el Concejo Municipal..”, o sea, ellos se están respaldando en nosotros, entonces, eso lo encuentro súper grave.

Lamentablemente, este informe no lo recibimos antes, porque en el último Concejo aprobamos de nuevo a la Empresa ANDALIEN con los juegos de Azapa, entonces, como dice Marcela, yo tengo susto de levantar la mano y aprobar los proyectos por todo lo que dice el informe; don Carlos leyó sólo las conclusiones pero si lee todo lo que dice, es realmente una cosa pero que llega a dar susto las cosas que nosotros estamos aprobando, incluso por distintos montos, porque, por ejemplo, en los juegos de Chinchorro acá nos presentaron M\$96.000 con IVA incluido y después en el Decreto sale M\$96.000 más IVA, o sea, es un desorden terrible y yo por lo menos no estoy para estar aprobando cosas en este desorden; yo tengo la mejor intención de apoyar los proyectos del Alcalde y de la Municipalidad, que son de todos nosotros también, pero hagamos las cosas bien alguna vez, las cosas que se están haciendo hay que hacerlas bien.

Además, encuentro súper grave que los juegos de Chinchorro ya estén malos, ahí dice que están todos corroídos, o sea, lo que ellos ofrecieron no es tampoco lo que nosotros pagamos, lo que pagó la Municipalidad, entonces, ahora quizás qué va a pasar con los juegos de San Miguel; después de tanto luchar por los juegos de San Miguel, vamos a tener el mismo problema.

Ahora, lo de la Catedral lo encuentro pésimo; nosotros como Cuerpo Colegiado estamos quedando muy mal no solamente delante de la ciudad sino que de todo Chile; perdonando la expresión poco académica para este lugar, cómo nos metieron el dedo en la boca y nosotros aprobamos porque era por el Bicentenario, por apoyar al Obispo, al Alcalde, y todos, la gran mayoría, porque algunos fueron más inteligentes, se abstuvieron o dijeron que no y nosotros caímos en esto que lo habíamos previsto, lo preguntamos, eso es lo peor de todos, que nosotros preguntamos y confiamos, entonces, yo ya no puedo confiar en lo que me presenten, voy a tener que indagar mucho más para aprobar algo., eso es...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... ¿terminó Sra. María Teresa?...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... sí, gracias...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya, ahora tiene la palabra el colega Ulloa y después el colega Araya...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*bueno, la verdad es que ya la gran parte de las cosas se han dicho, pero lo que a mí me llama la atención es que nosotros confiamos ciegamente., yo me imagino que el Alcalde tiene un equipo asesor, tiene equipo jurídico y tiene gente que, de alguna u otra manera, conoce las cosas que hay que hacer y las cosas que no hay que hacer, por lo tanto, nosotros confiamos ciegamente en lo que nos presentan acá en el Concejo y, por supuesto, por querer hacer las cosas estamos apoyando y estamos levantando la mano y estamos dándole el visto bueno para que se haga o la licitación o se desarrolle un determinado proyecto.*

También me llama mucho la atención, no sé si la Contraloría Interna está fallando o qué problemas hay, que no nos entregan la información correcta para poder tomar alguna determinación.

Lo que dice la Sra. María Teresa me llama mucho la atención, yo no sé si no hay más empresas que ANDALIEN porque casi todas las obras que se están ejecutando acá en la ciudad de parte de la Municipalidad se las han adjudicado a esta misma empresa; es más, ahora está el asunto de la cancha de pasto con la misma empresa...

Intervienen algunos Concejales y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ah, no es., bueno, lo que corresponde acá es que nosotros tenemos que conocer el proyecto en sí, no podemos llegar y aprobar algo que nos traen acá, al Concejo, no, tenemos que conocer el proyecto para saber realmente de qué se trata la cosa, para tener mayor información, y tomar una determinación.*

La verdad es que yo estoy muy molesto por esto, más atrás vienen otros informes de la Contraloría y nosotros estamos confiando en lo que nos traen a la sala y están haciendo cometer errores al Concejo., eso es...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*bueno, quiero coincidir con lo que se ha hablado hoy día; nos hemos dado el tiempo de analizar estos tres informes de la Contraloría Regional que, la verdad, nos dejan bastante mal parados como Concejo; es lamentable que se nos induzca a cometer errores porque, al final, solamente queda todo en errores, como el caso de la Catedral, pero yo quiero apuntar también a otras cosas que dicen los tres informes y que me llaman poderosamente la atención, como son los continuos*

problemas administrativos que sufre esta administración porque en cada uno de los informes se habla claramente, y todos tuvieron tiempo de leerlo, de los continuos errores que se cometen y tomando en consideración que quienes los cometen son funcionarios que trabajan desde hace muchos años dentro de la Municipalidad, eso me llama poderosamente la atención; si estamos hablando hoy día de una persona nueva que comete un error administrativo, que no conoce lo que se está haciendo, podría ser hasta entendible, pero cuando lo cometen funcionarios que ya llevan bastantes años aquí, es digno de analizar.

Problema grave presenta, dentro de estos informes, lo que nosotros entregamos cada año, el dinero de las subvenciones...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón.., todavía no llegamos a eso, Javier...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*claro, mejor veamos informe por informe...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*bueno, me voy a remitir sólo al primer informe y decir que no estoy de acuerdo en que se nos presenten cosas, primero, a última hora y, segundo, que se nos induzca al error sin tomar las debidas precauciones que corresponden, o sea, nosotros venimos a actuar aquí de buena fe, nadie quiere aportillar ni echarle abajo la gestión al Alcalde pero cuando se nos lleva nuevamente a cometer errores de este tipo donde se nos dice que no podemos hacer cosas y después aquí se nos dice “..sí, hágalas nomás que está todo arreglado..”, lo encuentro grave...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*¿terminó?...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*sí...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya, se ofrece la palabra...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*Elena, apoyando lo que dicen mis colegas, yo también estoy de acuerdo en que hay que tener mucho cuidado en el futuro y, como decía el colega Araya, me gustaría saber qué pasa con el personal que trabaja, al menos, en Contraloría porque hay una parte que habla de los fondos a rendir, que también ingresa lo de los Concejales, y dice que siempre hay atraso en la rendición, entonces, yo creo que esto, como una cosa global, está mal en varios puntos, en varias cosas, así que yo creo que nosotros sí tenemos que tener mucho cuidado y ojalá que, cuando quieran hacer ajustes presupuestarios, llegue mucho antes la información para estudiarla bien, así que apoyo la moción de los colegas...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA... Sra. Presidenta, tal como lo han expresado el resto de mis colegas, es importante que el Sr. Alcalde esté presente acá para que él haga sus descargos porque hay una queja general, entonces, si vamos a seguir hablando acá, ya se ha dicho varias veces acá las debilidades que existen en la administración de la Municipalidad y si no se pone término a esto, se necesita la presencia del Alcalde titular., eso nomás, Sra. Elena...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... colegas, yo voy a dar mi opinión frente a esto.; yo en el período pasado, cuando presidía la Alcalde el Sr. Carlos Raúl Valcarce, yo propuse en un Concejo que para todos estos temas de proyectos nos juntáramos todos los Concejales con los funcionarios para discutir estas materias, por qué, porque cuando yo fui Alcalde esto lo hacía con los colegas Concejales e incluso analizábamos todas las semanas la Tabla que íbamos a tratar y llegábamos aquí, en un conjunto total, con lo que nosotros observábamos en la Tabla que presentaba el Alcalde, vale decir, en esa época la presentaba yo, entonces, si ellos no estaban de acuerdo, corregíamos los errores y se aprobaba la Tabla y pasaba todo eso con las observaciones de todos nosotros, entonces, a mí me parece que eso hace falta acá.

Si bien es cierto que está el informe de la Contraloría, después, cuando se hacen los descargos, esto se avanzó, hubieron algunos errores, se corrigieron; yo creo, colegas, como estos informes nunca llegan oportunamente para que nosotros lo discutamos, por ejemplo, ahora llegaron en tiempo de Pascua y Año Nuevo, donde todos estaban en otra onda, yo lo que propongo al Concejo es tener una reunión con el Alcalde, una vez que se incorpore a su trabajo porque ahora está con permiso administrativo, y también reunirnos con los jefes, especialmente con Planificación que tiene que ver con esto, para que ahí no aclaren las cosas y ahí podemos seguir votando en confianza porque yo creo que, como bien lo señalan los colegas, aquí no hay mala fe; qué es lo que hay, hay errores pero errar es humano, pero, entonces, reunámonos con ellos, conversemos con el Alcalde este punto de vista porque ahora mismo vamos a seguir discutiendo lo de los informes y no vamos a llegar a ninguna conclusión., yo propongo eso, que el Alcalde, una vez que se incorpore a su trabajo, tenga una reunión con nosotros y con Planificación...

Intervienen algunos Concejales y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...no, lo que pasa es que ahora iniciamos un nuevo año y con estas cosas que nos encontramos,

nosotros no vamos a estar en condiciones de estar votando si no tenemos una claridad de todo lo que estamos conversando esta mañana, así que yo propongo eso a los colegas...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Sra. Presidenta, disculpe que la interrumpa; yo estoy totalmente de acuerdo con usted pero creo que la intención de reunirnos y de conversar no es un tema nuestro, es un tema que escapa a nuestras intenciones, porque nosotros tenemos la mejor intención de colaborar con la gestión de Waldo...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*por eso mismo, pues...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*pero el problema es para el otro lado, el problema es al otro lado, el problema es que él tenga la intención de juntarse con nosotros, ése es el tema, porque nos vamos a pasar un año más solicitándole analizar los proyectos., lo que usted está proponiendo hoy día, lo propuso también el año pasado y nos reunimos una vez en el año como Concejo con él y lo que usted propuso el año pasado, lo propuso también el antepasado y nos reunimos dos veces durante un año, entonces, hoy día la solución no es que nosotros queramos juntarnos con él, no, la solución es que él quiera reunirse con nosotros para analizar estos temas.*

Qué es lo que pasa, que hoy día nos acaba de llegar, en el momento que comenzó este Concejo, el Reglamento de Funcionamiento del Servicio del Bienestar Municipal que vamos a tener que votar dentro de un ratito más, que lo pusieron aquí en el escrito, entonces, nosotros parecimos verdaderos tontos, que nos venimos a sentar y a levantar la mano para votar; si va a ser así durante este período, para qué estamos, mejor cómprense esos gatos que mueven la mano para arriba y para abajo y nos evitamos venir nosotros.

Entonces, le vuelvo a reiterar, la intención nuestra es colaborar con la gestión, no es poner piedras ni molestar, no, la intención nuestra es que las cosas se hagan bien pero no parte con que nosotros queramos reunirnos con él, si aquí, para qué estamos con cosas, a nosotros se nos mira del hombro para abajo, “..aquí está el asunto, vótenlo..”, jamás hemos visto un proyecto; hoy día se nos llama a votar, dentro de un ratito más, el proyecto de la cancha de pasto, M\$200.000 y tantos, entonces, yo pregunto dónde está el proyecto de la cancha del pasto sintético, ¿lo hemos visto?, ¿lo hemos analizado?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*lo van a exponer acá en dos minutos...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...claro, lo van a exponer en dos minutos más y nosotros vamos a levantar la mano otra vez, entonces, yo creo, y vuelvo a insistir, que la intención no pasa por nosotros, la intención pasa desde que el Alcalde quiera conversar y exteriorizar estos temas para con nosotros...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...por eso lo estoy planteando, pues, porque si nosotros vamos a empezar el año 2011 en la misma situación, entonces, hay que conversar con el Alcalde, con los funcionarios responsables...

Interviene la Concejala Sra. Marcela Palza y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...momentito, Marcela, momentito.., yo estoy planteando algo concreto, nosotros no vamos a poder estar discutiendo en todos los Concejos los problemas de la Contraloría.., bueno, de quién depende el Concejo Municipal, ¿depende del Alcalde solo?, no pues, entonces, si nosotros estamos de acuerdo, hagamos una reunión con el Alcalde para exponerle nuestros puntos de vista; como ustedes están acordando no votar ningún proyecto mientras no lo discutamos con los encargados, eso es lo que estoy proponiendo, no que vaya a ser un año más; el Sr. Alcalde ahora, se incorpora, y nosotros le pedimos una reunión para plantear lo que aquí se está conversando, concretamente, o nos escucha o no nos escucha, eso es lo importante, porque si vamos a venir a presentar todas las cosas, a ver lo positivo, porque yo veo que no es el ánimo de ninguno estar contra el Alcalde o estar contra nosotros mismos.

Entonces, analicemos ese problema con altura de mira y corregir con los funcionarios si están equivocados y así nosotros vamos a poder votar con confianza, eso es lo que yo interpreto de lo que ustedes han dicho acá en el Concejo.., ahora aquí está presente el Administrador, está presente el Alcalde Subrogante, entonces, que se le haga saber al Alcalde titular cuál es el punto de vista de todos nosotros, los Concejales, si aquí no se trata de estarle pegando cachetadas a nadie por ninguna parte, no es el ánimo de nosotros y el 2011 vamos actuar de otra forma, con confianza hacia los funcionarios y los funcionarios hacia los Concejales, ése es mi punto de vista.., apenas llegue el Sr. Alcalde pedimos una reunión pero que todos dispongamos de tiempo para que estemos todos porque a veces, cuando hemos hecho este tipo de reunión, no han estado todos, ha estado María Teresa, he estado yo, Ulloa y resto no ha estado, han estado de viaje, entonces, hay que buscar un día en que estemos todos, pues...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...yo he venido a las dos reuniones, por si acaso...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*y yo no he faltado a ninguna...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y el Eloy tampoco ha faltado a ninguna...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*bueno, pero entonces...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón., Sra. Elena, yo acepto lo usted está diciendo a medias y lo acepto a medias porque creo que el impulso., mire, nosotros conversamos con los funcionarios, yo personalmente arreglo temas con los funcionarios, entonces, esto es como un niño cuando está enfermo; el niño cuando está enfermo, si no quiere mejorarse, si no quiere ayuda, no se va a mejorar, el impulso tiene que partir del Alcalde, ni siquiera de su equipo; entendiendo que está el Administrador, está el Alcalde Subrogante porque no sé dónde está el Alcalde titular, por lo demás, pero, entendiendo eso, creo que las cosas tienen que nacer de una parte y no de la otra; nosotros somos un ente fiscalizador y como fiscalizadores estamos viendo esto, entonces, de dónde tiene que venir el tema, él tiene que coordinar su equipo, si el equipo no es nuestro; si nosotros formáramos parte del equipo, no seríamos fiscalizadores, seríamos ayudantes, ¿entiende o no?...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*es que el equipo es una cosa y los Concejales son otra, pues...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Sra. Elena, yo la dejé terminar; usted me dijo “..cállese..” y yo la esperé tranquilita...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*no, yo no hago callar a nadie., perdóname, Marcelita, yo no hago callar a nadie...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*mire, yo apoyo la moción de Javier, yo creo que de nosotros no tiene que partir, porque nos vamos a juntar nuevamente con él, como todos los años nos juntamos, y al final va a ser “..mira, pasó esto en este lado; pasó esto en este otro lado..”, “..mira, ayúdame con esto, hagamos esto otro..” y ahí está todo y van a seguir llegando los informes y yo le digo, Sra. Elena, que cada año los informes están peor que el año anterior, no estamos mejorando, estamos yendo para atrás, entonces, él también tiene que tomar medidas disciplinarias y tiene que tomar medidas con su gente, instruir a su gente, para que haga bien la pega; yo sé que Waldo ha estado mejorando su equipo y ahora tiene un muy buen equipo y este informe es anterior a ese equipo...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*exactamente...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero yo también veo que hay algunas cosas en las cuales a los Concejales se les mira ni siquiera de los hombros para abajo, yo diría que es más abajo todavía, así como de la rodilla para abajo, entonces, eso de que “..no moleste a los Concejales; que ellos están para otras cosas, que para qué fue a molestar allá; que para qué les dijo esto..”, ése tipo de cosas, Sra. Elena, esas cosas son importantes, algunos Concejales porque hay otros más regalones pero ése es otro tema pero, en general, yo creo que el impulso no parte de nosotros hoy día, no corresponde que parta de nosotros., y sí he venido a todas las reuniones porque yo no he estado viajando...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...perdóname, aquí no se trata de Concejales regalones o no regalones, aquí se trata de un equipo de Concejales y lo que yo interpreto de esta reunión es que ninguno tiene el ánimo de trabajar en contra del Alcalde ni en contra de nosotros mismos, es por eso que yo soy bien concreta y he propuesto que tengamos una reunión con los encargados, ya sea Planificación, Finanzas, y también puede ser que esté cojeando el Depto. de Contraloría Interna, también hay que ver eso, o el Depto. Jurídico; también puede ser que todos estos informes de la Contraloría vengan bien fundamentados como también pueden venir con errores, si errar es humano., yo, concretamente, propongo que nos reunamos con el Alcalde porque sino cómo vamos a trabajar este año, si llega un proyecto aquí, votamos en contra y eso va en perjuicio de la comunidad, entonces, estos mismos puntos de vista que nosotros estamos diciendo públicamente acá, se lo hacemos saber al Sr. Alcalde que es quien dirige la comuna y, por ende, si nosotros no venimos al Concejo, ¿no va a tener reunión?, por supuesto, entonces, hay que conversar el problema, analizar, incluso, la Tabla, como les he propuesto yo, entonces, aquí no perdemos tiempo, estamos de acuerdo con la Tabla y con los Puntos Varios que nosotros planteemos, entonces, así avanzamos y hacemos un trabajo más organizado porque de repente llegan propuestas que nos las rechazamos porque la presentó un Concejal, la presentó otro Concejal, en beneficio de la comunidad, entonces, yo creo que el trabajo coordinado es lo mejor que podemos hacer, colegas, y se le dice al Sr. Alcalde “..queremos tener esta reunión con usted por tales y tales motivos..” y que él nos aclare la situación definitivamente...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sra. Elena, antes de pasar al segundo informe, yo quiero decir que acá no se trata de rechazar cualquier proyecto o cualquier licitación y por eso es que estamos en esa situación, por tratar de siempre apoyar y aprobar todas las cosas que se presentan acá en el Concejo, se trata de que, si nos llega algún proyecto o alguna licitación, llegue con toda la información requerida.

Por ejemplo, a mí me gustaría saber cuáles han sido los valores, de lo que se va aprobar más adelante, de otras canchas que se han construido acá en la ciudad, no tenemos esa información, entonces, ¿vamos a saber si estamos aprobando la mejor oferta, la más económica?, no sé, entonces, eso es lo que no tenemos y lo que nos falta es esa información porque si a mí me dicen “..oye, la del Cerro La Cruz costó M\$200.000..” y cuánto tuvieron que trabajar ahí para nivelar la cancha; si usted me dice “..la cancha cuatro del estadio sale M\$250.000..” pero si la cancha cuatro no necesita mayores arreglos, por lo menos lo que es la cancha, si eso está parejo, entonces, ésa es la información que nosotros queremos...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Emilio, yo creo que ahí hay una gran responsabilidad de nosotros porque, por ejemplo, tú como Presidente de la Comisión de Deportes tienes la obligación de reunirte con Planificación y preguntar por todo lo que es el deporte; por qué digo esto, porque yo estoy en la Comisión de Educación, le caiga bien o no le caiga bien al Sr. Vargas, yo las cosas las puntualizo y se las digo en el Concejo. Cuando trabajé en la Comisión de Salud, hice lo mismo; ahora en la Comisión de Salud está María Teresa y María Teresa tiene que estar conversando permanentemente con el Director para saber qué es lo que pasa en los policlínicos, preguntar por qué pasa esto o lo otro. Entonces, ésa es la obligación que tenemos nosotros como presidente de cada comisión, si no estamos pintados en la comisión de cada uno y tú, como encargado del deporte, tienes la obligación de exigirle a los funcionarios de cómo está eso mismo que estás planteando...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero, Sra. Elena, qué tiempo vamos a tener si la información nos llega recién de un día para otro o de dos días para otro...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*por eso mismo, como tú estás encargado del deporte, tienes que preguntar “..bueno, ¿qué es lo que pasa con esta cancha?, ¿cuánto se va a invertir?, ¿es plata de la Municipalidad?, ¿es plata del Gobierno Regional?, ¿de quién es el dinero?..” porque tú tienes que hacer valer tu calidad de Concejel...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, lo que pasa es que nosotros no podemos ser juez y parte porque después, si nosotros participamos en todo, vamos a tener que votar eso...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero es que hay que consultar, Emilio., mira, yo te voy a decir lo siguiente, para los juegos de la Población Guañacagua yo hablé con los funcionarios y les dije que si ponían juegos en la Guañacagua, yo no iba aceptar que se*

pusieran juegos sin protección porque no hay responsabilidad de los contribuyentes, entonces, ¿creen que tirar a una cancha o a una población M\$150.000, M\$120.000, caen del cielo?, no pues, es plata municipal, pero como no hay cooperación de la comunidad en la Guañacagua, yo les dije a los funcionarios “..no, tienen que ser juegos cerrados con candado, que haya una persona responsable para que los abra..”, por qué, porque tú tampoco puedes permitir que entren adultos a columpiarse a las siete de la tarde, pues, entonces, voy a eso, a que nosotros tenemos la obligación de conversar con los funcionarios...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... Sra. Elena, yo quiero decir dos cosas distintas, una es que usted dice que nosotros nos debemos juntar con las personas y qué sé yo, pero yo he llamado a reunión de comisión, ya me sucedió una vez, y a la persona a quien yo llamé, después, entre comillas, le tiraron las orejas porque vino a mi comisión pero, bueno, eso ya pasó y a mí no me importa, él vino, cumplió, entonces, también los funcionarios a nosotros nos miran del hombro para abajo porque los jefes hacen que hagan eso, entonces, quizás Emilio o nosotros muchas veces citamos a comisión a esta persona, a la otra, a este jefe, y no vienen, sencillamente no aparecen, y los jefes los avalan, los Directores de donde dependen los avalan, por lo tanto, ése es un problema que es cierto, a todos nos ha pasado en distintas comisiones que hemos llamado.

Segundo, como decía Emilio, yo creo que generalmente, y quizás siempre, no es culpa de la Secretaría General que nos llegue tarde la Tabla porque, por lo general, nos llega el día Martes al medio día, por lo menos yo, generalmente, la recibo ese día y tiene que ser 48 horas antes; yo sé que el Alcalde tiene que darle el visto bueno a la Tabla, entonces, por eso a veces se atrasa; yo no le estoy echando la culpa a la Secretaría General porque sé cómo es el rodaje para que nos manden la Tabla a nosotros, entonces, si yo la recibo ayer a las 12 del día, tengo que leerme todo esto y, además, yo debería, porque es mi obligación, haber verificado todo esto pero a qué hora, no alcanzo, no alcanzo, entonces, nosotros deberíamos recibirla con más tiempo para poder tener información y no venir aquí a repetir lo que dice el informe porque, claro, como dice usted, a lo mejor ya se subsanó, se está subsanando, que sé yo.

Lo otro es la reunión con el Alcalde y sobre eso pienso que podríamos hacer un último intento y si el Alcalde no quiere, no quiere nomás, pues, y creo que todo el mundo está de testigo de que nadie está en contra del Alcalde, al contrario, siempre hemos apoyado los proyectos del Alcalde o, más bien dicho, del Municipio en el fondo porque no son del Alcalde, son de la Municipalidad, entonces, yo creo que nunca hemos tenido la mala

intención, a veces hemos regañado un poco, le hemos preguntado cosas.

Además, cuando nosotros tengamos que aprobar, como hoy día nos pusieron acá lo del pasto sintético, debería venir el proyecto y no viene nunca y aquí en el informe de la Contraloría dice que una de las cosas que se verificó es que nunca nos mandan los proyectos y debería venir adjunto a la Tabla...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Alcalde (S)...¿me permite, Sra. Elena?...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...sí, tiene la palabra...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...muy buenos días., primero que nada quiero señalar que el Alcalde se encuentra con días administrativos, por eso no está presente, no obstante yo quiero plantear dos aspectos que son relevantes y en atención a lo mismo que ustedes han señalado, Sres. Concejales, creo que no hay ningún problema en que pudiéramos coordinar una reunión, a la brevedad posible, con el Alcalde y con ustedes para tratar estos puntos y sobre todo mejorar lo referido a la presentación de los proyectos que se ponen en la Tabla; yo creo que en eso no hay ningún inconveniente y lo estábamos analizando recién.

En segundo término, lamentablemente, me parece que tampoco informamos oportunamente el proyecto referido a la cancha de pasto sintético pero eso se bajó de Tabla porque, efectivamente, hicimos la observación el día de ayer, que ustedes mismos están señalando hoy día, en relación al tema de los montos y aspectos que nosotros estimamos que tienen que ser nuevamente revisados.

El tercer elemento que creo que es importante destacar de la reflexión que ustedes han presentado hoy día a la Presidenta del Concejo sobre las distintas observaciones que tiene la Municipalidad y que ha tenido una historicidad respecto al Órgano de Control Regional, yo quiero decir que antes, cuando era la Contraloría Regional de Tarapacá, también teníamos los mismos problemas pero había una situación geográfica que incidía en que no tuviéramos la presencia permanente de ellos y hoy día, efectivamente, el escenario es distinto y puedo contarles que en este último tiempo la relación con la Contraloría Regional ha ido mejorando bastante; hace poco el Asesor Jurídico se reunió con el Contralor Regional y tratamos estos puntos y el Alcalde la instrucción que ha dado al equipo directivo, que en ningún caso los ve a ustedes como personas inferiores porque son autoridades y nosotros también nos debemos al asesoramiento de ustedes, de mejorar la relación con el Contralor

e ir subsanando todas las observaciones que se han hecho a la gestión y ésta es la senda que al menos hemos ido obteniendo en este último tiempo; ha habido una coordinación bien estrecha entre la Administración que hoy día, además, el Alcalde instruyó el fortalecimiento de ese equipo, de esa Unidad, para ir, precisamente, interviniendo los distintos giros del negocio de la gestión municipal para que funcione de manera más eficiente en coordinación con la Contraloría Interna, con Planificación y todos los elementos que funcionan en el Gobierno Comunal, por lo tanto, yo creo que es muy importante que ustedes tengan ese espacio de reunión con el Alcalde y donde también el equipo pueda retroalimentar con ustedes lo que está haciendo y las sugerencias que ustedes están señalando el día de hoy., eso es, Sra. Presidenta, gracias...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...bien, seguimos con el segundo punto de la Tabla...

2) OFICIO N°003768, DEL 24 DE DICIEMBRE 2010 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE SEGUIMIENTO DEL INFORME FINAL N°57 DEL 2010, SOBRE AUDITORÍA PRACTICADA EN EL MUNICIPIO

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sra. Presidenta, a cada uno de ustedes se les hizo llegar el Oficio N°003768/2010 de la Contraloría que adjunta el seguimiento del Informe Final N°57 del año 2010 y que contiene dos puntos: 1) Evaluación del Sistema de Control Interno y 2) Examen de Cuenta; ahora les voy a leer la conclusión...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...perdón., cada punto tiene la observación y el seguimiento, no tiene conclusión...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...no, sí hay conclusión al final y dice lo siguiente:

**

Conclusión:

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que el Municipio de Arica no ha adoptado las medidas administrativas y de control necesarias y suficientes que permitan superar las observaciones señaladas en el Capítulo I sobre evaluación de control Interno y II sobre examen de cuenta, contenidas en el Informe Final N°57/2009 de esta Contraloría Regional, las que son reiteradas en esta oportunidad, debiendo la Entidad Edilicia implementar las acciones necesarias para corregir definitivamente los aspectos que no han sido subsanados, lo que será verificado en una próxima visita de fiscalización.

Saluda atentamente a usted,

ENRIQUE MONTOYA RATHGEB

Contralor Regional de Arica y Parinacota (S)

Ésa en la conclusión del seguimiento del Informe Final N°57/2009 que contiene dos etapas...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *Sra. Elena, yo encuentro que este informe también a nosotros nos atañe mucho porque es sobre las subvenciones, más que nada; en el fondo nos dice que tenemos que tener cuidado y que nosotros debemos exigir la rendición de cuenta a quienes les dimos subvenciones para poder otorgarlas de nuevo, entonces, como viene la época en que, justamente, tenemos que darlas, yo creo que nosotros deberíamos tomar un Acuerdo y pedir las rendiciones de cuentas, sobre todo de los montos más grandes porque, por lo que dice acá, está objetado hasta rendiciones de los Bomberos, de la Cruz Roja, muchas rendiciones más, y somos nosotros los que aprobamos las subvenciones.*

Entonces, tenemos que tener más cuidado, yo pienso que eso es lo que nos dicen, en el fondo, que ellos no es que hagan mal uso de las platas sino que se retrasan mucho en rendir o hay rendiciones que están mal hechas., hay unas cosas raras por ahí de una Junta de Vecinos que, por ejemplo, presentó una boleta del 2007 en una rendición del 2009, entonces, claro, nosotros confiamos en que las cosas se hacen bien y que la gente utiliza bien el dinero pero creo que este año vamos a tener que tener más ojo en dar las subvenciones y deberíamos pedir las rendiciones, yo creo...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS... *Sra. Presidenta, yo quiero manifestar que en este tema de las subvenciones está la subvención normal, que es la institución que postula como corresponde, en la fecha que corresponde, con sus rendiciones, y la otra son esas entregas donde la gente de repente se nos sienta atrás y dicen “..ah, nosotros queremos ir a tal lado..” y ahí todos levantan la mano y, al final, son dineros que se aprueban para instituciones que no están cumpliendo con el proceso normal, regular, que debería ser, y se sacan de las platas de las subvenciones.*

En base a ese tema, el año pasado se planteó el hecho de que de una vez por todas teníamos que hacer cumplir lo que el reglamento indica, que es entregar la subvención a aquellas instituciones que cumplen y presentan su documentación dentro de los plazos establecidos, que es la presentación hasta el mes de Agosto, para su evaluación y presentación al Concejo...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...pero previa rendición de cuenta...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...claro, previa rendición de cuenta., pero hoy día la Contraloría nos dice que casi nada de lo que nosotros hemos hecho está bien hecho, atendiendo a que, primero, se están entregando como subvenciones dineros que no son subvenciones.

Segundo, yo quiero volver al tema y recalcar la poca rigurosidad con la que se funciona en este tema porque no se puede decir “..sí, señor, no tiene ningún problema, se le va a entregar la subvención de este año..” cuando no ha rendido la del año pasado y, sin embargo, se le entrega, entonces, quién es el poco riguroso, vuelvo a insistir en el tema; nosotros podemos ser los malos de la película hoy día porque vamos a levantar la mano o no vamos a levantar la mano para asignar una cantidad de recursos.

Ahora, la poca rigurosidad también parte por el momento en que se aceptan rendiciones., o sea, tenemos que hacer el mea culpa interior nosotros también porque entregamos la plata a la gente en forma desfasada, entregamos la plata tarde, que también es un problema administrativo nuestro porque, si la subvención se entrega en el mes de Marzo, no podemos estar entregando la primera cuota de la subvención en Septiembre...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...o en Diciembre...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...claro, o en Diciembre., o sea, está terminado el período de la rendición y mucha gente ni siquiera ha recibido la subvención, entonces, vuelvo a insistir, este año nos vamos a encontrar, en un mes más, otra vez con la situación de que tenemos que aprobar las subvenciones y, no sé, a mí me gustaría que pudiéramos tomar algún Acuerdo en el sentido de no volver a entregar subvenciones a personas que no han rendido la subvención del año anterior...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...pero eso está establecido en el reglamento...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...bueno, está establecido en el reglamento pero, al final vamos a volver a lo mismo, a nosotros nos llega el paquete armado donde dicen “..levanten la mano para M\$260.000..” y nosotros preguntamos “..bueno, y están todos al día..”, “..no, démosle nomás, votemos..”...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...no, perdóname que te interrumpa, Javier., no viene el paquete armado porque nosotros nos

reunimos en comisión para discutirlo y ahí nos ponemos de acuerdo si entregamos la subvención o no la entregamos, sin rindieron cuenta o no rindieron, somos nosotros los que tenemos que decidir eso...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS... Sra. Elena, nosotros nos reunimos, yo estoy conciente, Marcela entregó el último consolidado de un trabajo que nosotros hicimos el año pasado pero le vuelvo a insistir que el 80% del tema de las subvenciones ya viene armado y viene armado de tal manera que dice “..organización tanto, tanta plata..” y nosotros decimos “..ah, y por qué tanto, no, bájale 400, ponle 100, súmale 30..” y hemos metido algún otro como la Cruz Roja que era importante y que estaba afuera; el monto que se le entrega a los Bomberos; al MODEMU que usted en su oportunidad, Sra. Elena, dijo “..y por qué se quedó afuera..” porque no iba dentro del paquete y lo incluimos, estamos de acuerdo, pero yo vuelvo al tema de la rigurosidad con la que estamos no trabajando nosotros porque, al final, no es un tema nuestro, si el tema nuestro aquí es aprobarlo solamente, o sea, el que tiene hoy día que preocuparse de que se esté cumpliendo con los procesos no somos nosotros sino que son los funcionarios encargados que, en el momento, tienen que presentarnos a nosotros el tema de las subvenciones y tener la claridad de que la gente rindió y cumplió como se necesita.

Entonces, vamos a volver a caer en el mismo tema y vamos a encontrarnos de nuevo que la Contraloría dice que estamos entregándole recursos a quien no corresponde porque no le podemos dar plata a gente que no ha rendido, entonces, la culpa por un lado es nuestra porque entregamos la plata tarde; segundo, la culpa es de la gente que no rinde y, tercero, y más complicado y más complejo aún, es que nuestros órganos internos avalan el hecho de que están mal hechas las rendiciones de cuenta...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... Javier, cuando nosotros nos reunimos en comisión para ver el beneficio de las subvenciones, también están los funcionarios y si no estamos de acuerdo los Concejales, lo rechazamos y punto...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... tenemos que pedir más antecedentes...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... claro...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA... Sra. Presidenta, de acuerdo a lo que manifiesta el colega Araya, yo quiero decir que él sabe perfectamente que la nómina de las subvenciones es revisada

como en cuatro oportunidades por los colegas Concejales, inclusive la última vez pasó a manos de la colega Marcela Palza para que ella, como Abogada, viera si había algún problema o no, pero, como digo, después que se ve acá, dos o tres veces, pasa a manos del Sr. Alcalde y posteriormente viene acá nuevamente.

Ahora, si alguna Junta de Vecinos o alguna institución no ha dado cumplimiento en cuanto a la rendición de cuenta, eso ya es culpa de los funcionarios...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*exactamente...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*Elena, yo creo que el problema es mucho más allá porque, cuando nosotros nos juntamos, aprobamos algunos, desaprobamos otros y arreglamos unos y otros, al final de cuenta, cuando viene la segunda vuelta para revisión, queda igual como al principio o sino lo que pone el Sr. Alcalde pero no como nosotros lo dejamos, o sea, siempre viene modificado, no se entrega lo que nosotros acordamos, en el caso anterior pasó así.*

Aparte de eso, yo creo que nosotros deberíamos tener primero, antes de aprobar, un informe de cada institución que fue subvencionada y esto me gustaría que quedara en acta...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*que informen cómo ocuparon las platas...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*exactamente, la rendición de cuentas...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*es que otras veces no se ha hecho, entonces, ahora partamos de cero y empecemos como corresponde...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Presidenta, yo recuerdo que hace años atrás se hizo como una política sobre este tema, inclusive cuando estuvo la primera vez el Alcalde actual, Waldo Sankán., con todos estos recursos que pedían las instituciones, acá ya tenemos tres o cuatro solicitudes, se tomó como política y una muy mala política, y yo lo hice saber en su oportunidad, que todas estas peticiones que se hacen en este tiempo, por ejemplo, que no tienen ni posibilidad todavía de tener la plata vía subvención y muchas instituciones artísticas o deportiva están viajando en este período, se iban hacer vía subvención y antiguamente no se hacía así porque las instituciones postulaban*

y después se les daba la subvención correspondiente y posteriormente, cuando venían otras peticiones, se sacaban ya sea por la DIDECO o por otra Dirección pero ahora, desde hace unos dos o tres años atrás, se tomó esa política, que todos los recursos que se piden acá o lo piden los Concejales a petición de algunas instituciones se están entregando vía subvención, entonces, yo creo que tenemos que volver nuevamente a la parte de atrás porque sino se nos va a crear un problema grave porque de aquí, vía subvención, que les llegue esa plata va a pasar mucho tiempo o que se tome la determinación a quién se le entrega o no se le entrega cuando siempre hay casos que no pueden ser considerados vía subvención...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... bueno, pasemos al tercer informe...

3) OFICIO N°003824, DEL 30 DE DICIEMBRE 2010 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE SEGUIMIENTO DEL INFORME FINAL N°04 DEL 2010, SOBRE INVESTIGACION ESPECIAL EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar el Oficio N°003824/2010 de la Contraloría Regional que textualmente dice lo siguiente:

Adjunto para los fines pertinentes copia del seguimiento del Informe Final N°4 del 2010 sobre investigación especial en el Municipio señalado en el epígrafe.

Al respecto cabe indicar que en su calidad de Secretario del Concejo Municipal le asiste la obligación de poner dicho informe a disposición del referido Cuerpo Colegiado en la primera sesión que se realice, debiendo informa a este Organismo de Control de lo obrado en el mismo día en que ello ocurra.

Saluda atentamente a usted,

DANNY ADOLFO SEPÚLVEDA RAMÍREZ
Abogado
Contralor Regional de Arica y Parinacota

El Informe Final N°04/2010 corresponde a la investigación relacionado con el Sr. Christian Lagos y el Informe de Seguimiento comprende: Observación N°1 y su seguimiento; Observación N°2 y su seguimiento; Observación N°3 y el seguimiento respectivo; Observación N°4 y su seguimiento y

Observación N°5 con su respectivo seguimiento y, final, están las conclusiones donde se señala lo siguiente:

**

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto cabe concluir que las observaciones contenidas en el Informe Final N°4 del 2010, de esta Contraloría Regional, han sido subsanadas parcialmente por la Municipalidad de Arica, permaneciendo pendientes aquellas relativas a dar cabal cumplimiento a la normativa legal vigente y a la jurisprudencia administrativa en materia de contratación de personas a Honorarios, las que son reiteradas en esta oportunidad, debiendo la Entidad Edilicia implementar las acciones necesarias para corregir definitivamente estos aspectos que no han sido subsanados, lo que será verificado en una próxima visita de fiscalización.

Saluda atentamente a usted,

*DANNY ADOLFO SEPÚLVEDA RAMÍREZ
Abogado
Contralor Regional de Arica y Parinacota*

**

Ése es el informe, Sra. Presidenta...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*o sea, se está dando cumplimiento...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*no, dice que no han sido subsanadas en un cien por ciento, sólo parcialmente y, si ustedes quieren les leo los seguimientos...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Sra. Elena, esto, en el fondo, es lo que hemos hablado tantas veces y Marcela, sobre todo, siempre ha dicho acá sobre los contratos a Honorarios.., en una parte, – no recuerdo si fue en este informe que no leí o en otro – , entrevistaban a la Sra. Ximena Barrios, cuando era Directora de DIDECO, y decía que tenía 146 personas a Honorarios en DIDECO y muchos cumplían las funciones de encargados y la Contraloría lo ha dicho en reiteradas oportunidades que no debe ser, entonces, yo creo que en el fondo la Contraloría dice que nosotros estamos cometiendo ese error reiteradamente y hay que subsanarlo...*

4) APROBACIÓN MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL

Sra. RUTH FLORES CHACÓN, Presidenta Servicio de Bienestar Municipal...*buenos días señoras y señores Concejales.., el reglamento que ustedes tienen en su poder es el que estuvo*

vigente hasta el 31 de Diciembre del año 2010 y las modificaciones que se aprobaron en el Comité Ejecutivo en reunión recién pasada son todas aquellas que están tipeadas acá en negritas y que voy a señalar a continuación:

TÍTULO SEGUNDO: DE LA AFILIACIÓN

Artículo 9º

Letra c): se elimina la letra c) porque había un tema ahí que estaba repetido el artículo.

TÍTULO TERCERO: DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS

Artículo 12º

Letra g): que habla acerca de la participación de los colegas jubilados; la mejora que se introduce es que dice “..En el caso de los jubilados serán beneficiarios única y exclusivamente los socios..”

TÍTULO CUARTO: DEL FINANCIAMIENTO

Artículo 13º

Letra c): que habla del aporte individual que hace cada socio y que hasta el 31 de Diciembre del año pasado todos pagábamos una cuota de \$5.000, pero ahora la cuota se escalonó por tramos, por lo tanto, la letra c) se modifica y queda “..El aporte individual de los socios activos será el siguiente: del grado 15 al 20 \$5.500; del grado 14 al 10 \$7.000 y del grado 9 al 3 \$10.000 mensuales, valores que se modificarán anualmente por acuerdo del directorio, cuando éste lo estime procedente..”.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...perdón..., antes cuánto era el valor de la cuota...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...la verdad es que se ha ido modificando cada año pero eran \$5.000 parejo., a ver, por qué también analizamos el tema, porque, si ustedes tienen conocimiento, hubo una disposición de la Contraloría Regional, más bien dicho un Dictamen que bien conoce el Control Interno nuestro, en el sentido de que tuvimos que restringir todas las acciones de endeudamiento de la gente en base al 15% de nuestras remuneraciones y eso, obviamente, perjudicó enormemente a lo que es la capacidad de poder adquirir situaciones a través del

Bienestar, por lo tanto, los grados altos van a ser una acción solidaria con los grados más bajos, de ahí es que se determinó esta situación, de escalonar las cuotas sociales...

Letra d): que también habla de los afiliados jubilados y aquí el aporte es de \$5.000 mensuales y el monto equivalente al que la Municipalidad otorgue anualmente por cada funcionario activo, el que deberá ser pagado en seis cuotas mensuales y consecutivas, porque la persona jubilada, que la Municipalidad entregó su aporte durante el año pasado, aunque se haya jubilado en Mayo, tuvo derecho a sus beneficios durante todo el año pero hoy la figura cambia, es decir, si ellos optan la decisión de seguir participando en el Bienestar, va a ser de su costo el aporte...

TÍTULO V: DE LAS PRESTACIONES

Artículo 17º: aquí dice “..Para efectos de base de cálculo de las bonificaciones y ayudas se utilizará como unidad económica el peso y un porcentaje del Grado 15º de la Escala Única Municipal al 30 de Noviembre del 2009..”. Por qué hacemos esto, podría ser perfectamente del 2011, porque aquí nosotros congelamos un poco el tema del presupuesto porque sino nos subiría mucho el presupuesto, estaríamos, prácticamente, sin financiamiento.

Artículo 19º

Letra a): aquí también se hace una mejora y se le agrega lo siguiente “..Aquellos reembolsos provenientes de ISAPRES, se debe aplicar la devolución una vez deducida la diferencia que efectivamente paga el interesado o la interesada..”. Qué pasaba, que hasta el año pasado nosotros teníamos la siguiente situación, que si yo me atendía en forma particular, pedía mi reembolso a la ISAPE, pescaba mi boletita original, la presentaba al Bienestar y el Bienestar me reembolsaba del total, entonces, al final, me quedaban como monedas para el bolsillo que yo no había desembolsado; entonces, en el trabajo diario que hacen los colegas funcionarios del Bienestar, ellos nos hicieron esta sugerencia, que era súper válida y se incorporó como mejora en este reglamento.

También, en el segundo párrafo de este artículo, dice que se reconocerá de manera excepcional la atención en el Hospital Solidario, que es algo que ya teníamos el año pasado en forma inicial por una sola vez en el año y, bueno, ahora eso lo estamos mejorando en que sean dos las oportunidades y se está agregando lo siguiente “..por dos veces en el año calendario..” y el médico tratante y todo debe ser súper legal, tal como lo dice el artículo acá. Además dice “..este beneficio se otorgará solamente

a los afiliados..”, aún no lo hemos extendido a las cargas legales reconocidas para el efecto.., originalmente nosotros respetábamos, igual que las ISAPRES, todas las atenciones médicas de todas las especialidades realizadas en el Perú y se nos fue mucho dinero porque.., a ver, ustedes saben que en Tacna se producen muchas situaciones, hay boletas que no son realmente legales, ni las atenciones eran legales, por lo tanto, nos dimos cuenta de eso y empezamos a reconocer solamente las atenciones que se efectúan a través del Hospital de la Solidaridad, que fueron muchas, lo cual fue muy bien acogido porque es algo económico que realmente nos produce un buen efecto como beneficio a nosotros y originalmente el año pasado lo incorporamos por una sola vez en el año y solamente para los afiliados y hoy día lo estamos aumentando a dos veces pero continuamos con el tema de los afiliados; vamos a evaluar qué pasa durante el año para irlo mejorando próximamente...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Ruth, después eso va a ser para las cargas legalmente reconocidas, ¿cierto?...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN... sí, porque este reglamento es para los afiliados o las afiliadas y sus cargas legales reconocidas ante la Municipalidad pero ahora nosotros lo estamos haciendo así, nos hemos barajado así, y hoy nos da la oportunidad de que fue bienvenido este beneficio y nos da la oportunidad de poder aumentarlo para nuestros mismo afiliados a dos veces en el año y, como dije, vamos a evaluar durante el año para ver qué es lo que pasa; es más, podríamos evaluarlo, incluso, en el primer semestre y el segundo semestre traerlo acá, informar cómo nos está yendo, y poder ampliarlo para las cargas familiares...

ARTÍCULO 21º

PRESTACIONES DE SALUD:

Punto 13: Aquí nosotros no teníamos como muy bien afinado este tema porque también reembolsamos dinero por concepto de costo de pasajes; cuando un afiliado se tiene que desplazar o su carga familiar por equis motivo, por una especialidad que no existe en la ciudad, a Santiago, nosotros ahí hacemos un aporte, un reembolso, entonces, como no estaba bien afinado en el sentido de la redacción de este artículo, el Comité se lo encargó al Sr. Asesor Jurídico, que es el Vicepresidente del Bienestar Institucional, y quedó redactado tal como ustedes lo tienen ahí en el documento, dice “..13. Reembolso en dinero por concepto de

pago de pasajes aéreos y/o terrestres para traslados entre ciudades. Tendrán derecho a este beneficio los socios o sus cargas, tratándose de traslados que tengan por objeto someterse a ciertas y determinadas atenciones médicas especializadas que no existan en la ciudad o que hayan sido prescritas por el médico tratante local y control médico producto de atenciones derivadas..”, es decir, no es tan sólo por la primera vez en que es trasladado el paciente o la paciente sino que, además, cubre también las atenciones de control. “..Este beneficio cubrirá un solo pasaje por viaje y por el monto de mayor valor..”, o sea, si yo viajo con mi hija o mi hijo, ahí tengo que decidir qué pasaje me salió más caro y por eso presento el reembolso.

PRESTACIONES ECONÓMICAS:

Punto 4): Aquí hablamos del bono anual de vacaciones; desde un inició se incorporó un bono de vacaciones y dice “..Para hacer uso de este beneficio el afiliado deberá presentar la Resolución que otorgue el feriado y se pagará una vez en el año..” y este punto se mejora agregándole lo siguiente “..En el caso de los socios a Contrata con derecho a este beneficio y que por decisión de la institución se cambie su condición contractual, éste podrá ser pagado presentando un documento que acredite el cambio del contrato..”.., qué pasa, que, por ejemplo, al 31 de Diciembre se le informa a la Municipalidad cuántos socios somos en el Bienestar, por lo tanto, a contar de Enero la Municipalidad entrega los aportes por la cantidad que nosotros informamos pero, lamentablemente, todas las Contrata son hasta el 31 de Diciembre y si de repente, con buena suerte, se evalúa y se nombra otra vez a contar del 1º de Enero pero, por esas cosas que se producen administrativamente acá, la Contrata tan sólo dura hasta Marzo, el colega quedaría así como a la deriva, cero beneficios, pero como la Municipalidad ya entregó el aporte para ellos, él, pagando su cuota, va a tener derecho a todos los beneficio establecidos en este reglamento incluido el bono de vacaciones.

PRÉSTAMOS DE AUXILIO:

Préstamos de Auxilio Ordinarios: Nosotros aquí estábamos entregando, hasta el año pasado, solamente \$700.000 una vez al año, era como el tope máximo que teníamos para prestar, aplicando la tasa del 1,5 que venimos trabajando desde hace mucho tiempo pero eso también lo abrimos un poco y lo subimos a \$750.000 y se puede otorgar hasta dos veces en el año; por qué lo hicimos de esta forma, porque, como estamos limitados por el 15%, a estas platas hay que darle movimiento y la gente que tiene límites en el 15% se ve impedida muchas veces de hacer uso de este beneficio porque, en realidad, están más que sobre endeudados, no tienen

cómo obtener un préstamo pero sí aquellas personas que tengan la opción, con ellas sí podemos mover los dineros y así poder trabajar un poco el tema de las platas.

Préstamos de Auxilio Urgencia: *Estos préstamos, hasta el año pasado, era de \$60.000 y ahora lo estamos mejorando, lo subimos a \$80.000, también para dar movimiento a las platas.*

PRESTACIONES FACULTATIVAS:

Beneficios y prestaciones varias: *Aquí está incorporado el tema de premiación por años de servicios; este tema lo incluimos por primera vez el año pasado porque anteriormente se daba vía subvención de la Municipalidad y que era canalizada a través de la Asociaciones Gremiales. Esto se aclaró más y dice “..Premiación por años de servicios, 15 y 20 años, entrega de presentes; 25, 30, 35, 40 y más años de servicio, estímulo en dinero, a los asociados y asociadas, montos que serán determinados anualmente conforme a la cantidad de beneficiarios y disponibilidad presupuestaria del Servicio de Bienestar, que evaluará una comisión que se creará para el efecto..”, con eso le estamos dando un orden a este beneficio.*

ANEXO N°1

CUADRO DE BENEFICIOS EN PORCENTAJES Y PESOS

Bonificaciones: *En un articulado anterior sale que el parámetro nuestro para entregar todo este tipo de beneficios, es el Grado 15° de las remuneraciones de Noviembre del año 2009 y ahí ustedes ven el cambio, ahí subió toda la proporción en base al Grado 15° que, en todo caso, son bastante atrayentes por lo menos para nuestras aspiraciones.*

Ayudas Sociales: *En el tema de las ayudas sociales se aplicó un 4,2% a lo que ya teníamos.*

Bien, ésas son las mejoras que nosotros estamos introduciendo a este reglamento del Servicio de Bienestar para este año y que sometemos a la aprobación de este Concejo...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*bien, se ofrece la palabra, colegas...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*una consulta.., ¿esto ya se socializó con los socios?, ¿están de acuerdo?...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*a ver, en primer lugar, el Comité Ejecutivo del Bienestar está compuesto por ocho integrantes,*

cuatro de ellos son representantes de la institución y cuatro de ellos somos gremiales, dos de cada AFUMA, y este Bienestar no constituye asamblea, por lo tanto, somos quienes representamos a las organizaciones gremiales que tenemos que socializar el tema con nuestras bases...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, okey...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...ya, en votación...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, someto a votación de los Sres. Concejales la aprobación de las modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Bienestar Institucional del personal municipal de la Municipalidad de Arica; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°001/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Javier Araya Cortés, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA”, CUYAS MODIFICACIONES SE DESTACAN CON LETRAS NEGRAS. SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO EL REGLAMENTO DEBIDAMENTE MODIFICADO.

5) APROBACIÓN PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL

Sra. RUTH FLORES CHACÓN, Presidenta Servicio de Bienestar Municipal...bien, el presupuesto con que se trabajó el año pasado, que además fue aprobado por el Decreto N°107 del 8 de Enero del 2010, era por \$221.364.846; todas las partidas fueron traspasadas a este año, se le aplicó un 4,2% y lo único que se eliminó, y que me da la impresión que a ustedes no les llegó eliminado en el presupuesto que se les acompañó, es el tema que nosotros teníamos incorporado acá dentro de nuestro reglamento y del presupuesto y es referente a un bono que se nos entregaba para el Día de la Mujer y el Día del Padre, que era un bono de

\$10.000, y la verdad es que esto lo traspasamos a un bono de vacaciones, que es lo que recibimos todos, porque si lo hacíamos para un bono escolar, que podía haber sido muy bienvenido, encontrábamos que no era justo, mientras que el bono de vacaciones es para todos por igual, así que el bono de vacaciones en vez de ser \$60.000 pasó a ser de \$70.000 y se elimina el bono del Día de la Mujer y del Día del Padre.

Ése es el único cambio que hay y todas las partidas están aumentadas en un 4,2%, por lo tanto, el presupuesto que se trae acá para conocimiento de los Concejales es de \$231.414.270...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Sra. Elena, como estamos viendo el tema presupuestario del Bienestar, me gustaría saber en qué etapa va el tema de los M\$28.000...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... eso murió hace mucho rato, pues...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... no pues, cómo que murió...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... porque aquí, hasta el momento, no se ha informado nada...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... de hecho yo el año pasado creo que no aprobé el presupuesto del Bienestar, justamente, por eso...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sra. Elena, administrativamente ya fue sancionado por el Alcalde...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... por ende, entonces, ya está notificado y podemos saber qué pasó...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... claro...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... ¿y?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... se sancionaron a algunas personas y otras salieron absueltas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... y así como cuándo podemos saber nosotros...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... bueno, nosotros podemos entregarles copia de los Decretos Alcaldicios...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... ¿y lo M\$28.000?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...eso está en los Tribunales, está en investigación todavía., la Fiscalía está investigando...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...los M\$28.000 volaron, se fueron con los patos yecos, Marcelita...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero, Elena...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...claro, pues, Marcelita...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...o sea, ahí quedó...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...claro, ahí quedó...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...está en la Fiscalía y hasta la fecha los antecedentes los tiene Jurídico, ellos pueden informar...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya, pero yo me imagino que Jurídico está instando para que se siga investigando., no está Héctor para haberle preguntado...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...perdón., la verdad es que eso sí influye para los intereses nuestros como trabajadores porque M\$28.000 o más no es una cifra menor, nos ha repercutido...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...es un cuarto del presupuesto del Bienestar...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...claro., y, por lo demás, a nosotros como parte del Comité Ejecutivo de períodos anteriores, incluso cuando fue esta pérdida, se nos ha vuelto a llamar de las distintas instancias, a través Tribunales, ya sea de la PDI, pero la tramitación judicial ha sido más que lenta y yo diría que nos encontramos en la misma etapa que comenzó esto, o sea, no tenemos ninguna novedad en cuanto a qué pasó, solamente aquí se zanjó la parte administrativa de la Municipalidad...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...qué lástima porque es hartito, aunque fuera un peso, pero son 28 millones y de un presupuesto de M\$231.000 es un 10%, un poquito más...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...exactamente...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...y es hartito...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...es bastante...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...por último, era plata que tenía que haber llegado a los funcionarios y no al bolsillo de uno o dos...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...exactamente...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...de igual forma, Sres. Concejales, yo quiero dejar bien en claro en esta oportunidad de que este Comité Ejecutivo está recién asumiendo, ni siquiera llevamos un mes, y también nos encontramos con el problema de los balances y ahí también hay una laguna, si se quiere decir, de balances que no fueron confeccionados, entonces, también, de una u otra forma, a nosotros nos perjudica pero, si bien es cierto nosotros tenemos una colega que es Contadora que los últimos balances sí los ha hecho, tenemos un período de tiempo – me da la impresión que es del 2004 al 2007 – donde no tenemos balances...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero acá se contrató una persona, en el 2007, para que hiciera los balances...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...no, se contrataron como tres personas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...yo me acuerdo que Waldo, cuando recién asumió la primera vez, contrató a una persona encargada para los balances, que no hizo mucho; después pasó otra persona más, o sea, como la primera no funcionó, pasamos a otra, entonces, a mí me da lata porque, al final, aprobamos un presupuesto que, claro, tú puedes decir “..tengo ordenado de hoy día hacia adelante..” pero cuando uno no tiene ordenado para atrás no puede tener ordenado el futuro y si no aprobamos, los funcionarios van a decir que nosotros nos desfasamos, los bonos y los beneficios, del presupuesto, entonces, es súper complicado y el año pasado creo que no voté a favor del presupuesto, justamente, por eso., cuando usted me dice “..se fueron con los patos yecos..” y, claro, puedo ser chistoso pero es plata que a muchos funcionarios les podría haber servido hartito...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...exactamente...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...mira, tú sabes que yo quedé ronca acá en el Concejo reclamando por el sumario de los 28 millones...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Elena, a mí me molesta y sabes por qué, porque ya llevamos aproximadamente cuatro años esperando por los balances del Bienestar, entonces, cómo yo podría aprobar este presupuesto para este año si no tengo los balances anteriores, si no está ordenada la caja, es como que yo acá le dijera “..apruebe del presupuesto del año 2011 sin tener la

rendición de Arturo, por lo menos la de Septiembre, la del tercer trimestre..”, ése es el tema.

Yo creo que los funcionarios están como resignados, entre comillas, al Bienestar porque no hay otra cosa pero a lo mejor algunos cuestionan cómo se ha ido llevando el Bienestar y no en el período tuyo, Ruth, es en general, a lo largo de los años.., no estoy diciendo “..ah, qué la Ruth porque es de la AFUMA N°2..”, no, estoy hablando que es a lo largo de los años, por lo menos de los últimos cuatro años, cómo estamos llevando el Bienestar, ¿tenemos los balances?, ¿no tenemos los balances?, y se ha contratado gente para hacer esto, o sea, no es algo que a mí se me haya ocurrido hoy día porque es efectivo que se ha contratado gente solamente para hacer los balances y no lo han hecho, ése es el tema...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*Sra. Presidenta, quiero hacer una consulta a la directiva actual del Bienestar.., ¿ustedes al recibir su mandato no le exigen el balance a la directiva que entrega?...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*mire, el balance del último año sí está hecho, el de los dos últimos años sí están.., yo recibí todo conforme con la documentación, con todo el corte administrativo del término del período, lo recibimos conforme.*

En todo caso, yo encuentro buena su consulta, Concejal, porque lo que a mí también me preocupa es que el tema del Bienestar Institucional de repente se ve como un tema netamente gremial pero, si bien es cierto fue una conquista gremial, es algo que es parte de la administración, es una parte de la estructura nuestra, por lo tanto, aquí nunca, desde el tiempo que está instalado el Bienestar Institucional, se ha hecho una fiscalización de parte de la Unidad de Control Interno de la Municipalidad que es algo que, en un minuto dado, a nosotros nos va a pesar porque a lo mejor ahí van aparecer, ojalá que no, bastante falencias...

Interviene un Concejal y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*no, es que además pueden ser otras situaciones de orden administrativo también graves y nosotros ya llevamos funcionando prácticamente ocho años y no hemos tenido fiscalización; sí hubo una auditoría que se hizo por ahí, entre comillas, cuando fue el tema de los 28 millones y eso es cierto y se entregó un informe, todo, pero a mí esa parte también me preocupa porque esto de repente se ve en forma muy liviana, se ve netamente gremial, que si bien es cierto fue una conquista gremial, como lo dije anteriormente, no es menos cierto*

que es parte de la estructura de la Municipalidad y que se le debía dar la seriedad que el caso necesita...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Ruth, el corte de los balances es del 2008 y 2009, ¿cierto?...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*sí, exacto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, en base a qué hicieron el corte para empezar el 2008 si no estaba el anterior...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*mira, la Contadora que tenemos en este minuto, que es una colega nuestra con bastante experiencia, trató de hacer un orden; desde cuando se descubrió el tema de los vales, ahí empezó a ordenarse porque no podíamos parar el tema del Bienestar pero en ese período, como bien saben ustedes, que acá se autorizó gente a Honorarios para hacer el trabajo de todos los balances, y hoy en día tenemos a un colega prácticamente por un año, es un colega de Planta, es un profesional, que también el año pasado debió haber puesto al día el tema de los balances; ya que no tuvimos ningún éxito con la gente a Honorarios, a él se le encomendó por Decreto y todo y estamos en las mismas condiciones...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*o sea, no hay balance...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*no, no hay balance...*

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN, Administrador Municipal...
Sra. Elena, ¿puedo agregar algo?...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, tiene la palabra...*

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...*lo que ocurre, Sres. Concejales, es que el Administrador anterior dispuso por Decreto que hay un profesional de dedicación exclusiva, no tiene ninguna otra responsabilidad que haber hecho el balance, por lo tanto, para atender el requerimiento de la Sra. Concejala, sugiero que, si no está terminado el balance, por lo menos, el profesional dé cuenta al Concejo de cuáles son los hallazgos principales del trabajo que ha realizado y eso bastaría con citarlo a una sesión del Concejo para que exponga en qué ha consistido su trabajo y por dónde van los hallazgos de lo que ha encontrado, aunque no haya terminado, eventualmente, porque yo pedí copia del balance y entiendo que no está listo pero una cosa es que no esté listo el informe final pero, tras un año, probablemente debe tener un gran avance en su trabajo...*

Intervienen algunos Concejales y se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero es que acá no hay inicial de saldo, no hay inicial de caja, porque el 2008 empezaron con un balance haciendo un estimativo pero en el 2007 no hay, en el 2006 no hay y ahí es donde están los 28 millones que faltan y bueno, no sé, hay que aprobar el presupuesto hoy día y yo no estoy de acuerdo por el tema de los balances...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*pero nosotros no podríamos funcionar sin que ustedes vieran el tema del presupuesto...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y por qué a última hora presentan el presupuesto...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*es que siempre se presenta en la última sesión del año o la primera del año entrante, según lo que establece la ley...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*okey...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Elena, qué hacemos con el funcionario., ¿sabes lo que pasa?, que nosotros no podemos citar al funcionario para que exponga los avances porque es su trabajo sino tendríamos que citar a todos los funcionarios que hacen su trabajo acá en la Municipalidad pero si están diciendo que no hace bien el trabajo, yo creo que a la gente que no hacen bien la pega se le amonesta o se le va diciendo., que entregue un informe, por último, de cuándo va a entregar el balance y que informe qué pasó con los balances anteriores porque, entendiendo que se hizo un estimativo del 2008 y el 2009, porque tú me estás diciendo que esos dos años están con balance, ¿cierto?...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*claro...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*o sea, el 2010 sería el tercer balance...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*claro...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero falta para atrás y falta para atrás, justamente, en los años en que pasó lo de los 28 millones...*

Intervienen algunos Concejales y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...no pues, si en eso estoy metida, cómo hicieron el balance 2008 – 2009...

Intervienen algunos Concejales y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...no, es que también se hizo la salvedad, en la oportunidad, de por qué lo aprobaron, que podría ser el gran cuestionamiento hoy día, pero si ustedes se van a la ley, la ley dice “..la presentación del balance ante el Concejo..”, no dice, específicamente, como la aprobación, como lo exige para el reglamento. Ahora, no es menos cierto que nosotros, obviamente, tenemos que presentar acá un presupuesto con los balances incluidos, lo que sí nosotros nos podemos comprometer es que la Contadora actual nos haga un informe en relación al tema, ahí podrían tener ustedes más claridad en qué estamos...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...entonces, esto es una presentación, no tenemos que aprobarlo...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...sí, es la presentación.., nosotros tenemos la obligación de presentarlo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero, Ruth, aún está el problema de los balances...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...sí, claro, y es una situación que a mí me preocupa igual, más aún que recién nos estamos haciendo cargo del Bienestar...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...a ver, don Benedicto está pidiendo la palabra.., tiene la palabra Sr. Colina...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...Sres. Concejales, quisiera ratificar que el ánimo de la gestión es poder transparentar todas las situaciones que están anómalas y con respecto al Servicio de Bienestar, como depende de la Dirección de Administración y Finanzas y es parte de mi gestión, no tengo ningún inconveniente, de acuerdo a lo que señala el Administrador, en que la próxima semana tengamos una exposición y, aunque el Concejal Javier Araya propone que esto lo podamos hacer en una reunión de comisión, nosotros, sea en reunión de comisión o en sesión del Concejo, estamos dispuestos a que el profesional, que es don Marcos Guerrero, exponga qué es lo que ha avanzado y hasta dónde hemos llegado.

En todo caso contablemente no podemos dejar de funcionar, tenemos que seguir adelante, y se toman las medidas contables como para que esto se solucione en algún instante y eso es lo que tenemos que hacer ahora.

Sres. Concejales, queda abierta la propuesta porque, como dice el Administrador, nosotros podemos llegar en cualquier instante, la próxima semana, a exponerles a ustedes para que todos tengamos claridad...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, entonces, ha sido presentado el presupuesto del Servicio de Bienestar Institucional para el año 2011 por la suma anual de \$231.414.270...*

6) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO:

a) NOMBRE : NICOMEDES MARIO LUQUE OROZCO

SOLICITUD : CAMBIO DE DOMICILIO

GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DOMICILIO : ROSARIO AGUIRRE N°4310, ARICA

Sr. EGO FLORES RIVERA, Jefe Depto. de Rentas...

buenos días Sra. Presidenta, Sres. Concejales., bien, ésta es una petición de don Nicomedes Luque Orozco respecto al cambio de domicilio de la patente limitada “Depósito de Bebidas Alcohólicas”, más comúnmente llamadas botillerías, a la calle Rosario Aguirre N°4310.

Para este efecto el informe de Carabineros es favorable porque dice que es un local que está a mayor vista para ellos y donde hay poca delincuencia. La Junta de Vecinos N°41 “Las Vicuñas”, habiéndosele consultado, no emitió su pronunciamiento. El contribuyente no tiene partes en ninguno de los tres Juzgados y no tiene problema con los papeles de antecedentes...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*¿alguna consulta sobre el cambio de domicilio de esta patente?., bien, no habiendo consultas, someto a votación de los Sres. Concejales el cambio de domicilio de la patentes de alcoholes en el giro de “Depósito de Bebidas Alcohólicas” a nombre de don Nicomedes Mario Luque Orozco para ubicarla en Rosario Aguirre N°4310,*

Arica; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., Sra. Elena, usted cómo vota...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*voto en contra...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*entonces, se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con el voto en contra de la Sra. Elena Díaz...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°002/2011

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Javier Araya Cortés, Emilio Ulloa Valenzuela y Eloy Zapata Espinoza, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DEL SR. NICOMEDES MARIO LUQUE OROZCO para ubicarla en calle Rosario Aguirre N°4310.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, hay un oficio del Asesor Jurídico, que nos llegó hoy día, donde se presenta la solicitud de patente del Sr. Luis Alfonso Lecaros Adasme, entonces, como estamos viendo patentes de alcoholes, no sé si es posible que la tratemos en este momento, ¿están de acuerdo en que se exponga?.., bien, el tema lo va a exponer don Ego Flores...*

Sr. EGO FLORES RIVERA, Jefe Depto. de Rentas...*bien, ésta es una petición del Sr. Luis Alfonso Lecaros Adasme por la patente de “Restaurant de Turismo” para ubicarla en 21 de Mayo N°701; esto está en la esquina de 21 de Mayo con Blanco Encalada. Esta patente consta de Restaurant, Bar y Cabaret.*

El contribuyente cuenta con el certificado favorable de la SEREMÍA de Salud respecto al tema de la acústica; cuenta con el informe favorable de Carabineros y Carabineros le consultó a la Junta de Vecinos N°28 “Arauco y le dijeron que no tenían inconvenientes pero dicha Junta de Vecinos no nos contestó a nosotros; todos los demás antecedentes están correctos...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*una consulta.., ¿21 de Mayo con Blanco Encalada está a más o menos de 100 metros del colegio que hay en 21 de Mayo?...*

Sr. EGO FLORES RIVERA...*está a más de 100 metros, así lo informa Carabineros y que no tiene inconveniente...*

Intervienen algunos Concejales pero no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sr. EGO FLORES RIVERA...*miren, la ley es la Ley de Alcoholes y deja exento de los 100 metros a los Restaurant de Turismo...*

Intervienen algunos Concejales pero no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón.., yo supongo que este restaurant funcionará todo el día porque es restaurant...*

Sr. EGO FLORES RIVERA...*Sres. Concejales, todos piden esta patente porque tiene tres patentes en una, entonces, si llega un turista al restaurante puede servirse un trago de alcohol sin estar comiendo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero “El Dinámico” es bien piola...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero si no es problema de “El Dinámico” o del dueño del local, es problema de la gente que vaya...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*mira, el problema se podría suscitar en el tema de los 100 metros pero, como es una patente de “Restaurant de Turismo”, la ley la faculta...*

Sr. EGO FLORES RIVERA...*claro, la ley la ampara...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya, en votación...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, someto a votación de los Sres. Concejales la autorización para otorgar la patente de alcoholes en el giro de “Restaurant de Turismo” a nombre de don Luis Alfonso Lecaros Orozco Adarme para ubicarla en 21 de Mayo N°701; los Concejales que estén por aprobar,*

que levanten su mano por favor., Sra. Patricia, usted cómo vota...

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...voto en contra porque está cerca de colegio...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...¿y usted Sra. Elena?...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...mi voto es negativo...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...bien, se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con el voto en contra de las Concejales Sra. Elena Díaz y Sra. Patricia Fernández...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°003/2011

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Javier Araya Cortés, Emilio Ulloa Valenzuela y Eloy Zapata Espinoza, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE TURISMO” A NOMBRE DEL SR. LUIS ALFONSO LECAROS ADASME para ubicarla en 21 de Mayo N°701.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejala Sra. Patricia Fernández Araya

- 7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “OFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.”, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°108/2010 DENOMINADA “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO EN CANCHA N°2 ESTADIO CARLOS DITTBORN, ARICA”, POR UN VALOR DE \$230.002.193 VALOR NETO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, tal como ustedes ya lo escucharon de parte del Alcalde Subrogante, don Osvaldo Abdala, este punto se retira de la Tabla...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón..., yo quiero decir algo del Punto N°7., acá tenemos el reflejo de la poca rigurosidad de los funcionarios municipales porque en la Tabla dice “..autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa OFA Ingeniería y Construcción Ltda..” y los antecedentes vienen para la Sociedad Constructora e Inmobiliaria ANDALIEN, o sea, aquí tenemos una muestra de cómo funciona nuestra Municipalidad, no sé si de dieron cuenta..., entonces, acá nos están diciendo en la Tabla que el Alcalde tiene que suscribir contrato con una empresa y los antecedentes son de otra; eso nomás quería decir...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*no, lo que pasa es que son dos empresa y el Alcalde decidió por la Empresa OFA en esa oportunidad y ahora se están retirando los antecedentes...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero, don Carlos, nos están mandando los antecedentes de ANDALIEN, el informe técnico es de ANDALIEN y no de OFA, es por eso que dije por qué, si yo en alguna parte leí ANDALIEN y ahora me doy cuenta que por eso lo están retirando, o sea, es un desorden que ya no tiene nombre...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*lo que pasa es que en la Providencia del Alcalde dice “..Empresa OFA..” porque él tenía que elegir una de las dos...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, pero nos mandan solamente el informe de ANDALIEN, no nos mandan de la otra empresa, a eso voy yo...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*no, no, si el informe tiene que estar completo...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*pero el punto ya está retirado de la Tabla...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, está retirado...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sí, está retirado de la Tabla...*

8) AUTORIZACIÓN FIRMA CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y “CONACE”, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Abogado de Asesoría Jurídica... buenos días Honorable Concejo Municipal., la Asesoría Jurídica mediante Oficio N°1577, del 20 de Diciembre del 2010, informa al Sr. Alcalde haber recibido para revisión y visto bueno del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre CONACE y el Municipio, por un monto total para el año 2011 de \$21.232.470.

Por lo anterior, se hace saber al Sr. Alcalde que en la Cláusula Séptima del referido instrumento se establece la obligación de ser puesto este convenio en conocimiento del Honorable Concejo y, por lo mismo, se somete a su resolución y aprobación...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...se ofrece la palabra, colegas...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, no habiendo consultas, someto a votación de los Sres. Concejales la autorización al Sr. Alcalde para firmar Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre la Municipalidad de Arica y CONACE; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°004/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Javier Araya Cortés, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente el Oficio N°1577/2010 de la Asesoría Jurídica y en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE ARICA A SUSCRIBIR EL COMPLEMENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CONACE PREVIENE EN LA COMUNA", ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR UN MONTO TOTAL PARA EL AÑO 2011 DE \$21.232.470. EL COMPLEMENTO DEL CONVENIO SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

9) PUNTOS VARIOS

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

A) TEMA: PROYECTOS CASINO PUERTA NORTE

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, hay un informe que emitió la Comisión de Turismo sobre los proyectos del fondo concursable del Casino Puerta Norte, el cual viene firmado por el Concejal Sr. Javier Araya y él va a exponer el tema...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS, Concejal... bueno, a cada uno de los Sres. Concejales se les hizo llegar una copia de lo que es el acta de la selección de las agrupaciones postulantes a los proyectos Fondos Concursables Casino Puerta Norte Arica, que dice:

Con fecha Martes 4 de Enero del 2011, siendo las 16:40 hrs., en la Sala de Concejo del Edificio Consistorial, la Comisión de Turismo y Cultura se reunió con el Sr. Hugo Manterola, Gerente Casino Puerta Norte S.A., para definir la siguiente selección de las agrupaciones participantes a los Proyectos Fondos Concursables, Casino Puerta Norte.

Se revisó cada uno de los proyectos seleccionados, quedando clasificados los siguientes:

- 1) "MUESTRA FOLCLÓRICA Y CULTURAL A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES INSERTOS EN SECTORES MÁS VULNERABLES DE ARICA", Ballet Folclórico Municipal de Arica, \$1.500.000.
- 2) "MEJORANDO LA CALIDAD DEPORTIVA EN TENIS DE MESA", Asociación de Tenis de Mesa Tarapacá, \$992.800.
- 3) "IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA DE CANCHA Y EQUIPO DE FUTBOL, TENIS DE MESA", Junta Vecinal N°41 "José Alejandro Bernales", \$682.150.
- 4) "RUTA DE LAS LEYENDAS ARICA Y PARINACOTA", Sociedad Literaria Artes y Letras de Arica, \$1.500.000.
- 5) "TRASLADO Y ALIMENTACIÓN 1er. CAMPEONATO DE PATINAJE ARTÍSTICO "ARICA SIEMPRE ARICA", María Perea Morales, \$1.241.800.
- 6) "HISTORIA DE LA GRAN CAMPANA COLONIAL DE ARICA", Comité de Protección del Patrimonio Histórico Cultural y Ecológico Arica, \$1.500.000.
- 7) "PROYECTANDO EL FOLCLORE ANDINO A TRAVÉS DE NUESTROS NIÑOS", Agrupación Social Educacional, Cultural y Artística, \$1.043.000.
- 8) "ESCUELA DE FUTBOL ANDINA", Club Deportivo, Cultural y Social Escuela Andina, \$1.216.000.
- 9) "IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA CLUB DEPORTIVO PUKARA", Club Deportivo Pukara, \$996.500.
- 10) "TODOS TENEMOS DERECHO A BAILAR", Agrupación Social, Educacional, Cultural y Artística, \$772.390.

Bueno, esos son los diez proyectos que fueron seleccionados para los fondos concursables del Casino Puerta Norte, por lo

cual, Sr. Secretario, se requiere la aprobación del Concejo para que estos fondos puedan ser entregados por parte del Casino...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... a ver, yo quiero agradecer a Javier porque habíamos citado a esta comisión a las cuatro y media a propósito de una sugerencia que hizo el Concejal Ulloa; por un tema de tope de horario se fijó a esa hora porque supuestamente yo tenía permiso pero se agendó una reunión a última hora en mi trabajo particular, entonces, agradezco a Javier que él igual haya hecho la comisión, que igual se haya reunido, porque la gente de estos proyectos está esperando estos fondos para las actividades de verano, en alguno de los casos, así que les pido que confíen en el trabajo que se realizó y en la comisión que se realizó.

Esta gente ya está chequeada por el Casino y están de acuerdo con los proyectos, que son proyectos bien hechos, bien armaditos, entonces, les pido que confíen en el orden que se vio y en la selección que se hizo de los proyectos...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, someto a votación de los Sres. Concejales la aprobación de los 10 proyectos, ya leídos por el Concejal Javier Araya, a los fondos concursable del Casino Puerta Norte Arica; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°005/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien presidente, SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS DEL FONDO CONCURSABLE – CASINO PUERTA NORTE , ARICA”:

- 1) “MUESTRA FOLCLÓRICA Y CULTURAL A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES INSERTOS EN SECTORES MÁS VULNERABLES DE ARICA”
COSTO DEL PROYECTO: \$1.500.000
INSTITUCIÓN : Ballet Folclórico Municipal de Arica
- 2) “MEJORANDO LA CALIDAD DEPORTIVA EN TENIS DE MESA”
COSTO DEL PROYECTO: \$992.800
INSTITUCIÓN : Asociación de Tenis de Mesa Tarapacá

- 3) "IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA DE CANCHA Y EQUIPO DE FUTBOL, TENIS DE MESA"
COSTO DEL PROYECTO: \$682.150
INSTITUCIÓN : Junta Vecinal N°41 "José Alejandro Bernaldes"
- 4) "RUTA DE LAS LEYENDAS ARICA Y PARINACOTA"
COSTO DEL PROYECTO: \$1.500.000
INSTITUCIÓN : Sociedad Literaria Artes y Letras de Arica
- 5) "TRASLADO Y ALIMENTACIÓN 1er. CAMPEONATO DE PATINAJE ARTÍSTICO "ARICA SIEMPRE ARICA"
COSTO DEL PROYECTO: \$1.241.800
INSTITUCIÓN : María Perea Morales
- 6) "HISTORIA DE LA GRAN CAMPANA COLONIAL DE ARICA"
COSTO DEL PROYECTO: \$1.500.000
INSTITUCIÓN : Comité de Protección del Patrimonio Histórico Cultural y Ecológico Arica
- 7) "PROYECTANDO EL FOLCLORE ANDINO A TRAVÉS DE NUESTROS NIÑOS"
COSTO DEL PROYECTO: \$1.043.000
INSTITUCIÓN : Agrupación Social Educacional, Cultural y Artística
- 8) "ESCUELA DE FUTBOL ANDINA"
COSTO DEL PROYECTO: \$1.216.000
INSTITUCIÓN : Club Deportivo, Cultural y Social Escuela Andina
- 9) "IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA CLUB DEPORTIVO PUKARA"
COSTO DEL PROYECTO: \$996.500
INSTITUCIÓN : Club Deportivo Pukara
- 10) "TODOS TENEMOS DERECHO A BAILAR"
COSTO DEL PROYECTO: \$772.390
INSTITUCIÓN : Agrupación Social, Educacional, Cultural y Artística

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DE AFUMA N°2

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLAS... Sres. Concejales, la Sra. Elena Díaz me ha solicitado que dar lectura a carta de la Asociación de Funcionarios Municipales N°2 que dice lo siguiente:

**

ARICA, Enero 4 del 2011

Señores
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Presente

Estimados Concejales:

A través de la presente tenemos el agrado de saludarles muy cordialmente y, a la vez, desearles que este nuevo año sea pleno de éxitos y buenos augurios en lo personal y profesional.

Esta Asociación de Funcionarios Municipales participará en el XIII Encuentro Nacional de Baby Fútbol de Funcionarios Municipales a efectuarse en Maullín, Región de Los Lagos, durante los días 11 al 15 de Enero del 2011. Esta delegación deportiva la componen 12 funcionarios dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato.

Por lo anterior y dada la necesidad de recursos económicos para enfrentar la participación de nuestros asociados en este importante evento deportivo, solicitamos a este Honorable Cuerpo de Concejales su apoyo y colaboración en otorgar a esta Asociación una subvención para solventar el gasto de 12 pasajes aéreos Arica – Santiago – Arica.

Agradecidos desde ya su atención a la presente, le saludan atentamente,

*RUTH FLORES CHACÓN, Presidenta
SYLVIA ALVAREZ GARRIDO, Secretaria
ABEL GUERRERO DÍAZ, Tesorero*

Sra. Elena, ya ha sido leída su carta...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*gracias.., se ofrece la palabra...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Presidenta, informándome un poco de lo que dijo Contraloría, que no tiene que haber distingo entre lo que se entrega a los funcionarios municipales y a lo que se entrega a la comunidad en general porque la Municipalidad es de toda la Municipalidad, yo quiero decir que estoy totalmente de acuerdo en apoyar todas las peticiones que se hacen, especialmente si tienen que ver con actividades deportivas, y esto va a significar que también vamos a tener que aprobar otras cinco solicitudes más que vienen a continuación, en lo cual yo no tengo ningún problema porque todo lo que sea artístico, cultural y deportivo es muy bueno, pero acá es la Municipalidad la que tiene que decir si tiene los recursos o no para este tipo de actividad...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Elena, como todavía no vemos el tema de las subvenciones y hay un ítem que está aprobado, la verdad es que hasta que no se haga la Comisión Social que tiene que ver las subvenciones, malamente podría negarme a apoyar estas solicitudes, así que el llamado es al Eloy para que haga rápido la comisión porque sino el ítem subvención, desgraciadamente, va a quedar sin fondos para ayudar a un montón de gente que pidió en tiempo y forma...*

Intervienen algunos Concejales pero no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, si hay una que sí había pedido en forma, lo que pasa es que están esperando la aprobación rápidamente, entonces, se están mezclando, se están haciendo aprobar antes de la comisión y antes de que ver el tema, que nos juntemos todos, y dirimamos cuáles pero, como no hay nada aprobado, no podemos negarnos, ése es el tema; distinto es el caso en que yo le digo a Emilio que, cuando nosotros hayamos aprobado las subvenciones y se aprobó el ítem completo, ahí no debieran llegar con más peticiones fuera de plazo, ése es otro tema...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Presidenta, lo que yo dije anteriormente es que estas peticiones no tienen que ir por el ítem de subvención, en ningún caso, porque eso se confundió la otra vez, entonces, cuando llegaba el momento en que teníamos que determinar con respecto a las subvenciones, nos encontrábamos con que ya el ítem de deportes estaba todo copado porque se habían entregado todos los recursos.., yo creo que esto tiene que ir por otra vía, no sé, como se hacía antes, por Deportes, por DIDECO, no sé, o alguna otra instancia y después ver cómo se arregla el presupuesto de esa oficina...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*a ver, a mí me asalta la duda nuevamente en el sentido de que si caímos en incumplimiento o no...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no pues, si no es subvención, no es subvención.., si fuera subvención sí...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*entonces, la consulta es, ¿puede ir en el ítem de subvención?...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*no...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*es que eso es lo que la Contraloría hoy día nos manda a decir, pues...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, no puede ir...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*entonces, no es una subvención, pues, ésa es la consulta...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero si eso no tiene que ir por subvención...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN, Presidenta AFUMA N°2...*perdón.., Sra. Presidenta, acá está nuestro Control Interno, él puede aclarar la situación...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*en todo caso, la idea no es negarles la posibilidad de recibir la ayuda pero hagamos las cuestiones bien hechas de una vez por todas, pues...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*tiene la palabra don Arturo Butrón...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...
Sres. Concejales, la única posibilidad que tiene la Municipalidad de ayudar a los funcionarios municipales es, justamente, a través de subvenciones municipales...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Contralor, y cómo se hizo por años y años, cuando llegaban peticiones acá y se entregaban a través de ayudas de DIDECO o de Deportes cuando tenían que viajar, cómo se hacía eso...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*a ver, cuando se trata de ayudas a la comunidad se hace a través de los programas municipales y para eso se dicta un Decreto Alcaldicio pero, lamentablemente, en el caso de los funcionarios municipales la Contraloría ha sido bastante exigente en el sentido de que nosotros no podemos hacer programas, solamente es a través de las subvenciones municipales, por qué, porque son personas jurídicas...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, entonces, a las otras instituciones se les puede apoyar en base a programas...*

Interviene el Director de Control pero no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, okey, listo...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*mira, yo te entiendo lo que pasa porque la otra vez vino la AFA acá y dijo “..necesitamos cuatro millones..” y nosotros dijimos “..ya, cuatro millones, para afuera..” pero después se impugnó al ítem de las subvenciones...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Elena, Mario Valdenegro, Presidente de la AFUMA N°1 quiere hablar, ¿le damos la palabra o no?...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*a mí no me la han pedido...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... ¿le damos la palabra o no?...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... claro, aquí no se le niega la palabra a nadie...

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ, Presidente AFUMA N°1... Sra. Presidenta, Sres. Concejales, en mi calidad de Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales N°1, les debo indicar y señalar que la AFUMA N°1, por dos años consecutivos, es el campeón nacional del Campeonato de Baby Fútbol y no solamente a nivel municipal sino que también es vicecampeón del Nacional Interempresas realizado en la ciudad de Valdivia por la Caja Compensación Los Andes.

La verdad es que nosotros estábamos haciendo gestiones externas, particulares, para que nuestros representados también puedan viajar a la ciudad de Maullín a defender su título, que es lo que les corresponde; es más, el año pasado se realizó aquí en la ciudad de Arica y, además, nos correspondía realizar aquí el campeonato y nosotros se lo cedimos a Maullín a objeto de que no sea por segunda vez en nuestra misma ciudad, es por eso que también quiero que se considere a los funcionarios de la AFUMA N°1 para que igual se les pueda otorgar una subvención para este viaje., muchas gracias...

Intervienen algunos Concejales y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... pero ellos son campeones, o sea, con mayor razón se les debe apoyar...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... ¿y ustedes son campeones de?...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN... no, nosotros somos participantes, no somos campeones, y no creo que acá haya un acto discriminatorio porque seamos o no seamos campeones., la verdad de las cosas es que no era nuestra intención recurrir acá porque, como bien decía Mario, nosotros fuimos sede acá en Arica y no molestamos absolutamente para nada, con ni un peso, al Concejo, ni a la Municipalidad, ni a nadie, pero hoy las condiciones nos cambiaron, a ambos equipos, y, obviamente, es un gasto bastante elevado; no hemos tenido suerte con empresa externas para lograr un financiamiento, es por eso que el

gremio nuestro se está comprometiendo, está asumiendo el costo en pasajes terrestres desde Santiago a Puerto Montt, directamente en Maullín, no sé cómo es el enredo para allá, y la parte aérea la estamos viendo solamente el tramo Arica – Santiago – Arica. Ahora, por qué lo estamos haciendo así, porque de los doce integrantes de este equipo, hay tres personas con Grado 18°, que son como los que tienen grados más altos, los otros todos tienen Grado 20° porque son policías de aseo y los tres que tienen mejor grado son chóferes; ésa es la realidad y creo que es bueno decirlo también para que ustedes sepan por qué estamos pidiendo la subvención y porque no nos ha ido bien con los entes externos porque todas las empresas recién están viendo su presupuesto, qué se yo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y cuándo es...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*el campeonato comienza el Martes...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿ahora?...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*lo que pasa es que, la verdad, nosotros estábamos agotando las instancias afuera pero, como dije, no nos fue bien, por lo tanto, no tenemos ningún aporte de afuera...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, dentro del presupuesto del año 2011 está asignado el monto para las subvenciones del presente año y ustedes son los que tienen que decidir si esta postulación va a ser aceptada o no va a ser aceptada pero hay que cumplir con la formalidad...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*claro, porque es la única forma que ellos pueden acceder a la subvención...*

Interviene la Concejala Sra. Marcela Palza y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*lo que pueden hacer ustedes es reunirse en comisión y hacer una reunión extraordinaria para el tema...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Presidenta, hay otra cosa, nosotros siempre hemos dicho y hemos criticado cuando hemos dado subvención y llegan fuera de plazo;*

siempre hemos dicho que es hasta la fecha que corresponde y el resto queda afuera. Ahora, yo no sé si ustedes postularon a subvención, ¿postularon?...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*sí, postulamos a la subvención anual, como todos los años...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, me refiero a si postularon la subvención para este campeonato...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*no, pero sí puede ser una subvención extraordinaria, aparte de la normal que nosotros solicitamos...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*claro, pero ahí estamos cayendo nuevamente en falta...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*claro, el tema es que si aprobamos estas dos subvenciones, inmediatamente disminuye el fondo de subvención que es para otras organizaciones y que ni siquiera hemos visto...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*pero, oye, nosotros no molestamos nunca...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*no, no es que molesten, no se trata de eso...*

Intervienen algunos Concejales y dirigentes y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*Sra. Presidenta, yo estoy preguntando cuánto es el valor porque después de esta nota hay como cinco peticiones de grupos folclóricos...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*sí, y yo tengo dos más...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*entonces, algunos piden plata para pasajes para viajar a Santiago, a otras ciudades más al sur, a Alto Hospicio, a Antofagasta, y a esta gente también hay que ayudarla...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Elena, si estuviera el Alcalde acá o el Alcalde Subrogante y si hay un compromiso de aumentarnos el ítem para deportes, subvención, yo creo que no hay ningún problema en que nosotros aprobemos esto pero si nos van a mantener lo*

mismo del año pasado, que eran como M\$10.000, y si se consideran estas dos peticiones, el monto lo vamos a tener casi copado y van a dejar de recibir recursos instituciones que hacen un montón de actividades y que es mucho más masiva, por lo tanto, pienso que acá el Planificador o el Administrador debiera decir “..saben qué, los fondos de subvención para deportes se van a incrementar de acuerdo a las peticiones que se han hecho..”...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, Carlos Castillo, qué dices tú, tú siempre das buenas soluciones...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*no, no, acá está el Administrador, que él nos diga si nos cuadramos o no nos cuadramos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Elena, respetando la capacidad de Dante, acá el que siempre da las soluciones es Carlos Castillo, por un tema de antigüedad también...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Concejala, yo le dije que la Municipalidad elaboró el proyecto de presupuesto, ustedes lo aprobaron, y ahí viene determinado una cantidad de plata en subvenciones de instituciones que postularon al 30 de Agosto como se establecía dentro de las bases y dentro de esas mismas bases están establecidas las subvenciones que pidieron las dos AFUMAS, o sea, están consideradas ahí, entonces, lo de ahora es una cosa extraordinaria que no está contemplada en el presupuesto.*

Ahora, la única forma de saber si tengo fondos extras, estoy recién iniciando el año, es con el saldo final de caja que todavía no está determinado.

En este caso, lo que podrían hacer ustedes es aprobar la subvención que ellos pidieron inicialmente y que cambien el ítem y después se ve lo otro...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*cuánto pidieron ellos...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*no sé cuánto pidieron...*

Hay intervenciones y no se transcriben porque hablan sin micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*pero pueden aprobar esas dos subvenciones que están establecidas y que fueron solicitadas en la fecha estipulada...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, lo que logro entender es que se les dé la subvención normal que pidieron para el año y después piden una subvención extraordinaria para recuperar la subvención normal del año, ¿eso es?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*claro, ésa es la solución, si no hay otra...*

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN, Administrador Municipal...*disculpen..., entiendo que la subvención que pide cada una de las Asociaciones para el evento deportivo es de M\$1.500...*

Hay intervenciones y no se transcriben lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN...*no, lo que pasa es que si ustedes lo ponen como 12 pasajes, yo me atrevería a decir que, si esto se aprueba, el dinero lo van a tener mañana en el mejor de los casos y 12 pasajes, mañana, comprados para el próximo Miércoles no cuestan menos de \$250.000 a \$300.000, entonces, en el fondos ustedes necesitan para financiar la actividad M\$3.000 cada Asociación, o sea, requerimos M\$6.000. Ahora, lo otro sería acotarles un monto que es algo relativamente más controlable y que entiendo que habían pedido M\$1.500 pero es bueno que sepan que con M\$1.500 financian el 50% de los pasajes porque lo que van a hacer, entiendo, es darle un destino al M\$1.500 que ya tiene aprobado cada Asociación, que es la subvención regular que reciben, y esto a posteriori habría que guardar y suplementar en igual valor para que puedan conservar la subvención regular...*

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...*permiso Sra. Presidenta..., lo que pasa es que nosotros tenemos que viajar de Arica hasta Maullín y a lo mejor podemos hacer algunas gestiones para poder lograr trasladar parte de los jugadores vía terrestre o vía aérea, entonces, a nosotros nos interesaría, como dice el Sr. Administrador, ocupar esta subvención que tenemos destinada y cambiar el ítem y después pedir una subvención adicional...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*bueno, aprobemos...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...entonces, la proposición de Acuerdo sería aprobar la petición de AFUMA N°1 y AFUMA N°2, que están dentro del presupuesto del año 2010 y que ustedes tienen que decidir y, según tengo entendido, es de M\$1.500 para cada una...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...o sea, es aprobar la petición de la AFUMA N°1 y AFUMA N°2, que es la subvención para el año 2011...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...exacto...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...perdón..., lo que pasa es que la subvención del año 2010 ya fue aprobada y ya fue gastada, está todo consumido, pero la del 2011 nosotros la planteamos por M\$2.500 y ustedes tienen que decir si nos dan los M\$2.500, eso lo tiene que hacer el Concejo, entonces, aparte de eso, nosotros necesitamos saber si nos van a entregar los fondos para la compra de pasajes., yo también estoy clara de que no voy a encontrar pasajes para el Lunes o para el Martes por \$150.000, atendido el tiempo, entonces, me gustaría que esa parte la zanjaran ustedes porque nuestra presentación es por M\$2.500...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero a las AFUMAS siempre le damos lo mismo., siempre hay una AFUMA que pide más o menos pero nosotros siempre homologamos a las dos, hacemos un corte para las dos y siempre lo hemos hecho igual, o sea, desde que estoy yo siempre lo hemos hecho igual...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...lo que pasa, Marcela, es que la solicitud que ellos tienen hecha está en base a la toma de la decisión con respecto a los fondos que se les van a entregar, o sea, ellos postularon por M\$2.500 y no sabemos en este instante si se les va a dar M\$1.000 o si se va a tomar la determinación de darles \$500.000 o darlos los M\$2.500, eso no lo sabemos porque, al final, es una proposición del Concejo que después pasa por otras manos y, al final, el que toma la decisión al respecto es el Alcalde, nosotros somos proposititos, que le den los M\$2.000 o que el den el M\$1.500 porque, al final, tú sabes que se va raspando desde arriba la ollita para que alcance la plata para todos y tampoco estamos hablando del M\$1.500 que está aprobado, entonces, cómo nos sale más fácil para ayudarlos, si la idea es que viajen...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...habría que anticiparle M\$1.500 a cada AFUMA...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...eso podría ser, un anticipo...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...claro, un anticipo, M\$1.500 a cada AFUMA y después, cuando nos reunamos la comisión, vemos el saldo que debemos entregar...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...mire, no es por hacer drama pero el problema se va a presentar cuando nuestro listado lo vea el Alcalde y el Alcalde diga “..no pues, si yo no estoy de acuerdo en que se entreguen M\$2.000, si el año pasado se les dio M\$1.500..”, entonces, estamos trabajando en base a supuestos porque nosotros no sabemos cuál va a ser la determinación; nosotros proponemos que se les dé M\$2.000 ¿pero si la determinación es otra?...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...a ver, si no les alcanza para el viaje, ¿las AFUMAS no pueden poner parte de sus recursos?...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...mira, yo al principio planteé que los fondos que nosotros estamos requiriendo es para la compra de 12 pasajes Arica – Santiago – Arica y la AFUMA con harto esfuerzo está financiando los pasajes vía terrestre Santiago – Puerto Montt – Santiago...

Hay intervenciones y no se transcriben porque hablan sin micrófono.

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...no, por eso le estaba comentando al Concejal que con M\$1.500, atendida la premura del tiempo, no vamos a financiar, yo creo que con M\$2.000, catch, de repente podríamos financiar el 95%...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...entonces, podríamos aprobar M\$2.000 para cada AFUMA, pues...

Hay intervenciones y no se transcriben porque hablan sin micrófono.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...bueno, eso es ya problema de ellos, pues., si nosotros aprobamos M\$2.000 para cada AFUMA, el resto lo ponen ellos, pues, y después, cuando nos reunamos, vemos qué más les damos...

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*Elena, yo estaba preguntando si la plata sale de inmediato y me dicen que no, que no puede salir inmediatamente.., Benedicto, dilo tú, pues...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...*a ver, primero, los que están interesados en pedir la subvención tienen que hacer el Formulario F-2 que no he visto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Benedicto, si la subvención ya está pedida...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*¿pero está hecho el Formulario F-2 para este objetivo?...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*no, para ese objetivo no...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*bueno, yo me quiero referir a los plazos porque me interesa que tengamos claro que no es tan automático la entrega de los fondos sino que una vez que se cumplan con todos los requisitos.., ustedes mismos acaban de escuchar un informe de la Contraloría donde por presión de las instituciones ustedes dan premura y exigen plazos pero, sin embargo, después, cuando llegan las observaciones, estamos todos compungidos; lo que estoy tratando de hacer es que aterricemos bien y a esta subvención le vamos a dar la mayor celeridad y seguramente, por vez primera, el convenio que tiene que hacer Asesoría Jurídica va a ser rápidamente establecido y va a seguir todos los otros trámites con premura, pero tengamos claro que, aún cuando le pongamos acelerador, esto no va a salir tan automáticamente y de inmediato; en el menor plazo posible, si se dan las condiciones, yo puedo entregar los dineros y eso no es hoy día ni mañana...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*y cuándo, entonces...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*¿me permiten una sugerencia?...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*claro...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*yo creo que para nosotros es mucho más cómodo, más fácil, y nos ahorraríamos unas pocas lucas, que, por ejemplo, la Municipalidad nos comprara los pasajes mientras se tramita la subvención y después se paga con esa plata.., don Arturo Butrón podría decir si es posible o no...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...claro, Arturo tiene que hablar acá...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...a ver, la única posibilidad de poder entregar ayuda es, justamente, a través de las subvenciones municipales; si uno va a la ley, el Artículo 63° que tiene que ver con subvenciones, esto es de iniciativa del Alcalde, el Alcalde es quien tiene que presentar la subvención acá al Concejo Municipal y el Concejo votar, aprobándolo, rechazándolo o modificándolo...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...pero hay un Alcalde Subrogante...

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...Ruth, la invitación cuándo le llegó a ustedes...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...la invitación la tenemos desde mediados de Diciembre...

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...y por qué no la mandaron antes...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...a ver, desde un inicio, ambos Presidentes, explicamos que nosotros estábamos barajando aportes externos y, lamentablemente, nos fue mal, incluso yo tengo un correo de ayer con una respuesta negativa...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...saben qué, ajeno a que Benedicto recién nos dejó callados a todos, ése es el tema, ellos hasta último minuto cuidaron el presupuesto tratando de no pedir ayuda a la Municipalidad...

Hay intervenciones y no se transcriben porque hablan sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...no, el tema acá es que hay que buscar una solución porque ellos están diciendo, y yo les creo, que hasta ayer contaban con una posible ayuda de empresas externas para no, justamente, generar este problema que hay ahora, que es cómo pasamos las lucas para que viajen, por eso lo están pidiendo en este momento sino lo habrían pedido en Noviembre, pues...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...pero, Marcela, si no son personas novatas, se pueden hacer perfectamente las

dos gestiones a la vez y una de las dos, al final, les puede resultar...

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*perdón..., no se trata de ser personas novatas, sólo queríamos ser más sensatos en cuidar nuestros propios recursos y que no se ocupara esta subvención que es para el cien por ciento de nuestros representados y no derivarla para una actividad en específico, eso es lo que queríamos evitar, Concejal...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*le vuelto a repetir, por si no escuchó bien, estoy diciendo que ustedes podrían haber hecho perfectamente las dos gestiones y si les resultaba bien con la empresa privada, no utilizaban los recursos municipales y los van a cuidar igual...*

Hay intervenciones y no se transcriben porque hablan sin micrófono.

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...*lo otro que nosotros podríamos hacer, para barajar un poco el tema de los costos, es pidiendo una autorización de más días y poder viajar, a lo mejor, vía terrestre...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*a ver, yo insisto en la situación nuestra que es algo especial, que de los doce jugadores tres son conductores de los camiones recolectores y el resto son policías de aseo, entonces, en este tiempo no es fácil sacar a doce personas con permiso por más de una semana, que es lo que nos llevaríamos nosotros en período de tiempo del viaje, estamos diciendo que nos vamos a ir al otro lado de Chile y no es tan fácil poder reemplazarlos como los colegas de la AFUMA N°1 porque son de diferentes Departamentos, que es algo súper conveniente en este caso, pero para nosotros es otro el escenario, son todos de Aseo y Ornato, son todos policías de aseo y tres conductores, entonces, no podemos hacer faltar más de una semana a estos funcionarios...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*bueno, dennos la solución, nosotros queremos apoyar...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*yo creo que el Alcalde Subrogante es la solución...*

Hay intervenciones y no se transcriben porque hablan sin micrófono.

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*amiga, nos están poniendo entre la espada y la pared a nosotros que queremos ayudarte, entonces, dennos la solución ustedes para nosotros ayudarlos, pues...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*a ver, la solución que yo planteé, como una manera de que nos ayudaran, es el tema de la compra de los pasajes...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*pero no se puede, si el Contralor dice que no se puede...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*claro, si nos explicó que era por iniciativa del Alcalde...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*queremos darles el M\$1.500, adelantarlos, pero tampoco tenemos caja como para hacerlo inmediatamente...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*pero es que yo también tengo que plantear acá mi realidad, no puedo irme con una cosa irreal porque después cómo voy asumir., yo represento al gremio, cómo voy asumir yo ante la gente...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*entonces, la pregunta es, qué hacemos para ayudarlos...*

Hay intervenciones y no se transcriben porque hablan sin micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, vuelvo a insistir, en el Informe Final N°57 de la Contraloría Regional nosotros tenemos varias observaciones de subvenciones que no han cumplido los procesos establecidos en el reglamento que ustedes mismos aprobaron en el Concejo, ahí está el reglamento, y el procedimiento establecido es que cada persona tiene que concursar antes del 30 de Agosto a través del Formulario F-2; tiene que irse a Planificación; Planificación tiene que determinar los montos que se están solicitando; el monto se aprueba en el presupuesto, aquí están aprobado M\$157.000, y ustedes, primero, tienen que reunirse porque el Alcalde les da la facultad a ustedes, que es una facultad privativa de él, entonces, como hay M\$157.000 impuestos en el presupuesto, y que hay peticiones por M\$350.000, ustedes tienen que reunirse para analizar y ver a quiénes se les va a entregar y, una vez que ustedes elevan el informe, el Alcalde presenta la petición al Concejo de aprobar las*

subvenciones y para este caso no hay ninguna presentación del Alcalde...

Interviene la Concejala Sra. Marcela Palza y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS...*sí pues, es el Alcalde el que tiene que determinar; si el Alcalde dice “..ya, yo les voy a dar una subvención y voy hacer una reunión extraordinaria pasado mañana..”, lo puede hacer; aquí no se puede tomar el Acuerdo mientras el Alcalde no haga la presentación al Concejo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Carlos, la pregunta mía es la siguiente, si el Alcalde cita mañana a sesión extraordinaria y como único punto presenta la subvención de la AFUMA N°1 y la AFUMA N°2, ¿estaría cumplido el requisito?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS...*correcto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y el cambio de para qué van los fondos, ¿se puede hacer después?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS...*sí, claro...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, pues...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero que sea ése el único punto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, como único punto y a las seis...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*pero, Marcela, acá el tema es que las AFUMAS no tienen el dinero como para comprar los pasajes...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero si estamos diciendo que tendríamos que hacer una sesión mañana; si es a las 11:30 hrs. de hoy día Miércoles 5 de Enero, la sesión tendría que hacerse mañana Jueves a las doce para que sean 24 horas de convocatoria...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*entonces, nos autoconvocamos altiro...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no pues, tiene que ser propuesta del Alcalde, si ése es el tema...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*oye, tiene que ser el Alcalde o el Alcalde Subrogante el que tome la iniciativa porque, tal como dice el Administrador, el único que puede distribuir los recursos de las subvenciones es el Alcalde porque es una facultad privativa de él; nosotros tomamos el papelito, lo adornamos, lo arreglamos, lo subimos, lo bajamos, pero el que toma la determinación al final es el Alcalde, por ende, tiene que venir el Alcalde Subrogante o el Alcalde Titular y hacer la presentación ante el Concejo; si él no la hace, no se puede hacer nada...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Presidenta, el Administrador me dice que el punto lo podríamos postergar hasta que llegue don Osvaldo Abdala...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya, entonces, vamos a esperar a don Osvaldo...*

B) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DE LA AFUT, ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS NO ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*don Carlos, hay un oficio de los funcionarios de la Universidad de Tarapacá y me gustaría que usted lo lea, por favor...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bien, el oficio dice lo siguiente:*

ARICA, 02 de Noviembre del 2010

*Señor
WALDO SANKÁN MARTÍNEZ
Alcalde Ilustre Municipalidad de Arica
Presente*

De nuestra consideración:

Mediante la presente lo saludamos muy cordialmente y nos permitimos molestar su atención para informar y solicitarle lo siguiente: AFUT, es la organizadora de las V Olimpiadas de Funcionarios de Universidades Estatales de Chile que se llevarán a efecto los días 9 al 14 de Enero del 2011 en nuestra ciudad. Dicho evento convoca a aproximadamente a 300 deportistas de Arica a Punta Arenas, motivo por el cual nos permitimos solicitar nuestro auspicio económico en el costo de algunos de los ítems del presupuesto de gasto de estas olimpiadas.

Desde ya le ofrecemos un espacio y participación durante todo el desarrollo de las olimpiadas e incluir el logo de su institución en los afiches, letreros y todo los documentos o escritos que emanen de la organización de estas olimpiadas.

Sabido de su voluntad y colaboración, esperamos contar con su apoyo a lo expuesto, le saludan muy atentamente,

VICENTE GONZÁLEZ ARREDONDO, Presidente AFUT

LUIS CARQUIN PALMA, Director de Deportes AFUT

El presupuesto que se adjunta a la carta y que tiene que ver con las V Olimpiadas tiene un costo total de M\$45.825...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ah, no, cómo tanto...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*Marcela, ahí dice todo lo que van a gastar y no están pidiendo toda la plata...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, colegas, ellos no están pidiendo eso, están pidiendo en lo que se pueda colaborar, nada más...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Presidenta, me parece que ellos ya han conversado con el Alcalde Subrogante pero sería bueno que ellos nos pudieran explicar la petición que están haciendo., ¿les puede dar la palabra?...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, claro...*

Sr. VICENTE GONZÁLEZ ARREDONDO, Presidente de la AFUT...*Sra. Presidenta, Sres. Concejales, muy buenos días., me parece que no entendieron o no escucharon bien lo planteado, ahí dice a uno de los ítems, el valor total es de M\$45.000. También queremos aclarar que vienen delegaciones de la Universidad de Magallanes, de la Universidad de la Frontera de Temuco, de la Universidad de Talca, de la Universidad de Playa Ancha, de la Universidad de Antofagasta y de la Universidad de La Serena; todas esas organizaciones se pagan sus pasajes de ida y regreso, eso no entra en el presupuesto, el valor tenía un valor de M\$45.000 pero lo hemos reestudiado, hemos hecho alguna contribuciones como, por ejemplo, tenemos una contribución de la Rectoría de la Universidad por M\$7.500; tenemos un aporte de M\$7.500 de nuestra propia organización, la AFUT; tenemos una reducción de costo de M\$4.300; tenemos aportes para los premios y galvanos que se van a entregar*

por parte del Instituto Nacional del Deporte y tenemos otros aportes externos y particulares por M\$10.000 y fracción.

En este momento tenemos un déficit de M\$6.000, lo que tampoco significa que nosotros estemos pidiendo a este Concejo o a esta Municipalidad los M\$6.000, eso es claro, por eso somos muy explícitos en decir que necesitamos una colaboración.

Además, queremos mencionar que traer a 300 personas a nuestra ciudad, es una contribución al turismo, al comercio, y yo les puedo contar un ejemplo, que durante el aniversario de nuestra Universidad se trajo a dos funcionarios que trabajan en la oficina de Santiago, fueron invitados por la Rectoría, y hoy día, producto de esos dos, tenemos a seis personas que van a pasar vacaciones aquí y por qué, porque quedaron encantados con la ciudad, les gustó la gente, les gustó el ambiente, les gustó sus playas, entonces, nosotros vemos que acá hay un retorno también, Sra. Presidenta, Sres. Concejales, y de las 300 personas es posible que haya un número determinado de personas que van a querer venir con su familia porque en este momento sólo vienen los funcionarios sin sus familias, son todas personas adultas y trabajadores de las universidades estatales antes mencionadas, por lo tanto, también creemos que también hay una contribución a la ciudad..., muchas gracias...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, yo creo que es importante el evento que se está haciendo y creo que 300 personas, efectivamente, es un número significativo y creo que no todos vengán solos, algunos vendrán con la señora, con un hijo, qué sé yo, y está bien. Ahora, en cuanto al monto y como la copia de la carta está para la Elena y para el Emilio, yo creo que ustedes son los que tienen que hacer la propuesta a este Concejo porque a mí no me llegó la carta ni a los otros tampoco...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*no, si todos tenemos la carta...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, pero la Comisión de Deportes de quién es, del Concejal Ulloa, entonces, el Concejal Ulloa tiene que hacer la propuesta, pues...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*perdón..., antes que hable Emilio, yo quiero recordar que lo que se puede hacer aquí es solamente un Acuerdo de Intención porque, tal como lo dijimos hace un momento atrás, las facultades privativas son del Alcalde y debe ser él o el Alcalde Subrogante, que*

está allá, el que presente a este Concejo la moción de colaborar o no colaborar económicamente con la institución; todo lo que hagamos en este ratito pasa por un Acuerdo de Intención, así que aprovechemos que está el Alcalde Subrogante ahí...

Interviene la Concejala Sra. Marcela Palza y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Elena, yo no tengo ningún problema en proponer algo pero sí me gustaría saber si el Alcalde Subrogante estuvo en conversación con Waldo y a lo mejor ya tiene alguna propuesta., Sr. Abdala, ¿tiene algo que decirnos o no?...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Alcalde Subrogante...*bueno, como hay dos solicitudes previas a la Asociación de Funcionarios de la UTA, conversamos con el Alcalde y, respecto a lo de la AFUMA N°1 y la AFUMA N°2, él estaría autorizando M\$2.000 para cada organización, para que se considere la subvención...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya, correcto...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*y para el caso de UTA nos comprometimos a aportar con M\$1.000 de subvención..., eso es...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, escuchamos ya la propuesta del Alcalde que es M\$2.000 para la AFUMA N°1; M\$2.000 para la AFUMA N°2 y una subvención de M\$1.000 para la AFUT...*

Intervienen algunos Concejales y el Sr. Osvlado Abdala pero no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, si bien es cierto que es el Alcalde quien está proponiendo, yo propongo que se reconsidere la medida, que sean M\$2.000 para cada institución, o sea, que sean M\$2.000 para cada uno de las AFUMAS y también M\$2.000 para la AFUT...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*no, se propuso M\$1.000 para la AFUT...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*bueno, ésa es la propuesta mía...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*es que no, Emilio, si hay otras peticiones más...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bueno, como el Alcalde ya hizo su proposición, someto a votación de los Sres. Concejales de otorgar una subvención para la AFUMA N°1 de M\$2.000; para la AFUMA N°2 de M\$2.000 y para la AFUT de M\$1.000; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón., yo quiero decir que esta carta de la AFUT todavía no se ha analizado ni tampoco está en conocimiento del Alcalde...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*no, sí él sabe...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, no, si recién lo están proponiendo, pues...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*no, la carta la tiene el Alcalde...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*eso lo vio el Alcalde y me lo derivó a mí a la DIDECO...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ah, eso lo hizo antes...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*sí, y yo ayer me junté con Dante y, como no estaba el Alcalde, vimos el presupuesto...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*bueno, si ya lo conversaron, okey...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bien, someto nuevamente a votación., los Sres. Concejales que estén por aprobar una subvención para la AFUMA N°1 de M\$2.000; para la AFUMA N°2 de M\$2.000 y para la AFUT de M\$1.000, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°006/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María

Teresa Becerra Jelvez, Sres. Javier Araya Cortés, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) OTORGAR UNA SUBVENCION DE M\$2.000 A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES N°2 (AFUMA N°2) CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR VIAJE DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN EL “XIII ENCUESTRO NACIONAL DE BABY FUTBOL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MAULLÍN – REGIÓN DE LOS LAGOS DESDE EL 11 AL 15 DE ENERO DEL 2011.
- 2) OTORGAR UNA SUBVENCION DE M\$2.000 A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES N°1 (AFUMA N°1) CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR VIAJE DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN EL “XIII ENCUESTRO NACIONAL DE BABY FUTBOL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MAULLÍN – REGIÓN DE LOS LAGOS DESDE EL 11 AL 15 DE ENERO DEL 2011.

ACUERDO N°007/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Javier Araya Cortés, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE M\$1.000 A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS NO ACADÉMICOS DE TARAPACÁ (AFUT) CON EL PROPÓSITO DE APOYAR EN PARTE EL FINANCIAMIENTO DE LAS “V OLIMPIADAS DE FUNCIONARIOS DE UNIVERSIDADES ESTATALES DE CHILE” QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 9 AL 14 DE ENERO DEL 2011 EN LA CIUDAD DE ARICA.

C) TEMA: PROFESORES DESVINCULADOS DEL DAEM

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*colegas, acá el Abogado para que informe sobre el acuerdo al que se llegó con los profesores desvinculados del DAEM; yo quiero que él informe la situación para que quede en acta y para que los profesores no sigan esperando...*

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Abogado de Asesoría Jurídica...*bueno, de conformidad a los antecedentes que se entregaron en la Asesoría Jurídica referente al avenimiento extrajudicial con los profesores, les puedo*

informar que el contenido del acuerdo de avenimiento sería el siguiente:

Primero, ambas partes deciden terminar la presente causa, acordando que la Municipalidad pagará a los demandantes los conceptos reclamados en la demanda que se detallan a continuación: indemnización sustitutiva del aviso previo; indemnización por años de servicio y recargo legal del 50% de la cifra anterior; estos montos están detallados por cada profesor y ascienden a un total de M\$103.000 y la forma de pago es un único pago por el total de la suma avenida, la que será entregada a las demandantes a más tardar con fecha 30 de Enero del 2011.

Por su parte la parte demandante viene en dar el más amplio y completo finiquito a todas las obligaciones laborales y de cualquier otra índole cuya causa se origina en los hechos o motivos de la presente demanda con la expresa condición, por supuesto, que se dé cumplimiento íntegro a la obligación emanada del punto anterior. Asimismo, se deja indica que el no cumplimiento del plazo estipulado previamente o de alguna de las otras obligaciones a que la parte demandada se comprometió, dará derecho a la demandante para exigir el cumplimiento total, íntegro, en forma inmediata del monto reclamado a excepción de las costas.

Ésos son los términos del avenimiento, Sra. Presidenta...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*bien.., colegas, para conocimiento del Concejo, ya estaría resuelto el problema de los siete profesores...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA

A) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DEL SR. PABLO CORRALES

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*Sra. Presidenta, he recibido una carta del Sr. Pablo Corrales, jubilado de la Municipalidad de Arica, en la cual él solicita la asignación de un terreno en el Cementerio Municipal para la construcción de un pequeño mausoleo familiar. Este señor me pidió que presentara esta nota acá en el Concejo porque él la mandó a la Alcaldía y no ha tenido respuesta, así que entrego acá esta carta para que se vea la posibilidad de acceder a lo que está pidiendo, caso contrario se le dé una repuesta por escrito...*

B) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DEL SR. CELSO VALDIVIA

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*la otra carta que tengo, Sra. Presidenta, es del Sr. Celso Valdivia, que tiene una fabrica de empanadas en Capitán Avalos, que se llama “El Cuervo”, y él necesita permiso para trabajar en la playa vendiendo empanadas...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*yo creo que eso hay que mandarlo a Turismo, yo ya lo pregunté...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Carlos, ¿a este caballero se le puede mandar una carta a nombre del Concejo y decirle que se tiene que contactarse con Turismo y se la reenviarnos hoy día también a la Claudia?...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*es que él, Marcela, mandó la carta el día 12 de Agosto y todavía no tiene respuesta, por eso presento su caso aquí...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, la mandó al Alcalde, pero esto hay que reenviarlo a Turismo con todos los antecedentes...*

C) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DEL CESCO

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*Sra. Elena, la otra nota es del CESCO donde solicitan que se les dé la subvención que les corresponde por ley, ahí mencionan la ley y el artículo, y no les han dado respuesta...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*no, si a ellos no les corresponde subvención...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, si ellos no piden subvención, pide un presupuesto para el año 2011...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*bueno, pero nunca les han dado nada...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...*Sra. Elena, ¿me permite hacer un alcance?...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, claro...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*Sres. Concejales, el CESCO no puede tener un presupuesto directamente y hay*

que estar claros en ese sentido., en una oportunidad me tocó a mí asistir a una reunión y les expliqué a los Consejeros de que ellos no pueden tener presupuesto pero sí la Municipalidad tiene la obligación de darle las herramientas necesarias para que puedan funcionar...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...el colega Zapata dice que están pidiendo una subvención ahora...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...lamentablemente, la subvención no está permitida para el CESCO...

D) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DEL SR. DANIEL GONZÁLEZ ABARCA

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...después hay otra nota, Sra. Presidenta, del Sr. Daniel González, que es el representante de los comerciantes del Paseo Bolognesi, pidieron un permiso para instalarse en Baquedano entre 21 de Mayo y 18 de Septiembre y resulta que no tienen el permiso municipal que les exige Carabineros, entonces, ellos han mandado notas, han venido para acá y no han podido sacar el permiso de la Municipalidad, entonces, yo dejo esta carta acá en el Concejo para que se les dé una respuesta, que se les diga sí o no...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...a ver, yo me acuerdo que años atrás nos dijeron que no se podía autorizar a los ambulantes por equis razones, no lo recuerdo, pero fue en la época donde no estaba Waldo, de hecho estaba don Carlos en ese tiempo, de ahí que nosotros tenemos esa información entregada en el disco duro y no sé si se ha modificado...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...no, se mantiene igual...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...pero ahí está Ego, él sabe...

Sr. EGO FLORES RIVERA, Jefe Oficina de Rentas...Sres. Concejales, la verdad es que a contar del año 99 no se da ningún permiso en el centro y a todos los que están que no cumplen con los requisitos o hacen mal uso, les quitamos los permisos y así hemos ido disminuyendo.

Ahora, en el Paseo Bolognesi, entre 21 de Mayo y Sotomayor, ninguna de esas personas estaban autorizadas para ejercer el comercio ambulante; estaban como

comerciantes ambulantes poblacional y se instalaban ahí y ahora, como se están haciendo fiscalizaciones, no pueden permanecer en el centro y no vamos autorizar a ninguna persona porque la Ordenanza no lo permite...

Interviene la Concejala Sra. Marcela Palza y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sr. EGO FLORES RIVERA...pero, Marcela, entiéndeme, yo tengo más de 200 personas con la misma petición y la tuvimos que negar por lo mismo, porque no podemos llenar el centro de comerciantes ambulantes...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...si lo tengo claro, pero por qué los autorizamos, pues...

Sr. EGO FLORES RIVERA...pero fue un error, yo no quiero echarle la culpa a nadie, pero fue un error, por eso se creó la Feria del Juguete para que todos se fueran para allá, ésa fue es la verdad...

Interviene el Sr. Daniel González y algunos Concejales y no se transcribe lo que dice porque hablan sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...perdón.., yo tengo claro que lo más probable que los peruanos no tengan permiso y arranquen, entonces, eso no es aceptarlo y quiere decir que Carabineros, que no dependen del Municipio, no está fiscalizando acuciosamente pero eso no es una razón para aceptar el comercio ambulante en el caso de los chilenos.., yo estaba mirando al joven de Turismo que está acá y le preguntaba “..pero por qué hay patente para los peruanos..” y me decía “..no hay para los peruanos..”, entonces, no puedo decir “..yo también quiero vender droga porque los peruanos venden drogas..” porque son ilegales igual, la ilegalidad va para todos lados, o sea, no importa que sea peruano, boliviano, chileno, japonés, hindú, de donde sea, igual son ambulantes, igual no se puede...

Sr. DANIEL GONZÁLEZ ABARCA...y arrancan igual...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero es que ése es el tema, que usted acá está pidiendo un permiso legal, en orden, y ellos no lo tienen, entonces, lo que sí podríamos oficiar a Carabineros para que tuviera un control más exhaustivo de los ambulantes que están en 21 de Mayo, en el sector céntrico pero más allá de eso, con los peruanos, no

podemos hacer nada porque es un tema de Carabineros porque son ellos los que tienen que fiscalizar...

Sr. DANIEL GONZÁLEZ ABARCA...*pero Carabineros han sido concientes con nosotros, tiene los nombres de las personas que estamos ahí; nosotros estamos en grupo, llega otras personas a ponerse ahí y se van porque nosotros tenemos la posibilidad de que podemos trabajar.., Carabineros nos ha apoyado, no todos porque hay algunos que nos han tratado mal...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón.., yo creo que no sacamos nada con discutir; todos sabemos lo que se ha dicho en todo este rato, todos lo sabemos y la decisión es del Alcalde, no es nuestra; nosotros podemos estar todos de acuerdo o estar todos en desacuerdo pero no sacamos nada en limpio...*

Sr. DANIEL GONZÁLEZ ABARCA...*pero si ustedes pueden hacer algo, ustedes pueden hablar con el Alcalde...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero cuándo, si no vemos al Alcalde, cómo se lo decimos.., cuando tengamos la reunión con él se lo podemos decir pero es decisión de él; aunque nosotros le digamos “..mire, estamos todos de acuerdo o estamos todos en desacuerdo..” la decisión es del Alcalde, no es decisión nuestra...*

Sr. DANIEL GONZÁLEZ ABARCA...*no, si yo no digo que ustedes autoricen pero ustedes pueden aconsejar al Alcalde y pedirle que sea un poquito más humano...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*¿aconsejarle al Alcalde?, es raro, por decir lo menos...*

Sr. DANIEL GONZÁLEZ ABARCA...*pero, imagínese, yo estoy cesante, tengo que alimentar a mi familia, qué quieren que haga...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Elena, a mí me gustaría pedir un informe a Jurídico respecto a la posibilidad o a la facultad que tendría el Alcalde de otorgar permiso al comercio ambulante, agrupaciones o personas particularmente consideradas.., que Jurídico lo emita al más breve plazo...*

Hay intervenciones y no se transcriben porque hablan sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*por eso, a mí me gustaría que tomáramos un acuerdo en el sentido de pedir un informe en derecho a Jurídico respecto a la posibilidad o imposibilidad del Alcalde y del Cuerpo de Concejales, si es que correspondiere, de entregar permiso a los comerciantes ambulantes tanto particularmente considerados como agrupados, no importando el número, ¿les parece o no?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*¿pero referido sólo al centro nomás?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, en el centro, en la periferia, que sea un informe completo; si es en el centro el problema, que diga el perímetro, en qué partes, pero yo quiero que hagan el informe porque nosotros estamos más expuestos a que nos hagan estas peticiones y quedamos como los malos de la película.., decimos “..no, el Alcalde tiene que verlo..” y es así, el Alcalde determina, pero no tengo ningún informe nuevo, creo que hay uno del año 2004...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón.., hay otro problema porque la Cámara de Comercio tiene un PROFO, entonces, nosotros no podemos imponernos encima de ellos, ellos también tienen algo que decir...*

Sr. EGO FLORES RIVERA...*Presidenta, yo les quiero aclarar que hay un reglamento y Ordenanza del comercio ambulante en el sector céntrico y eso se hizo por problemas que teníamos con la Cámara de Comercio.., la gente se agrupó y formaron ferias y hay ferias que no están con Recepción Final pero ellos ya son comerciantes establecidos, por lo tanto, con eso limpiamos las calles y en este momento ha quedado poca gente; es cierto que hay gente que está en 18 de Septiembre, en Velásquez, pero una vez que se normalice se podrían ir retirando del centro.*

Ahora, el caballero tiene todo el derecho a poder trabajar pero tiene que constituirse en una feria; antiguamente habían tres ferias itinerantes y ahora tenemos 27 ferias itinerantes en las poblaciones y por eso hemos trabajado en una Ordenanza para regular este tema y que la próxima se va a traer para la aprobación del Concejo, es decir, todos los que habían en la periferia se fueron a las itinerantes y, como le dije denantes, hay más de 200 peticiones para el centro y no le hemos dado permiso.., yo al caballero no lo conozco, lo conozco como comerciante pero, lamentablemente, no tiene permiso y no le vamos a poder

dar permiso tampoco hasta cuando no cambie la Ordenanza...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...entonces, don Carlos, hay que pedir un informe a Jurídico sobre el comercio ambulante, tal como lo solicitó la colega Palza...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...perdón..., Elena, la verdad es que yo sé la respuesta, yo tengo clara la respuesta, que hay una Ordenanza y que también hay un tema legal ahí que viene desde hace muchos años, no es de ahora, es del 99., el caballero me dice que hay un Decreto del 90 pero, además, hay una Ordenanza que prohíbe el comercio ambulante en el centro; hay una Ordenanza que es obligatoria desde el momento que se publicó, entonces, en ese entendido a mí me gustaría que llegara ese informe porque así nosotros como Concejales podríamos tener más claridad respecto al tema de los ambulantes y, derechamente, yo creo que en este caso en particular es el Alcalde el que debe decidir el tema de otorgar o no el permiso.

Yo creo que si hay una Ordenanza aprobada por este Cuerpo Colegiado está para cumplirla porque sino estaríamos pisándonos la cola, así como el niño chico que se le dice “..no te doy permiso para que salgas después de la una..” y después se le dice “..ya, bueno, sale..”, entonces, la cosa no es así, hay cosas que uno aprueba y tiene que ser consecuente con lo que ha aprobado.

Mientras las Ordenanzas Municipales estén vigentes no se pueden derogar por un acto administrativo como es un Acuerdo de Concejo y es ahí donde me gustaría que se hiciera ese informe para que los demás colegas también tuvieran la claridad con respecto a la Ordenanza, qué obliga y qué no obliga, qué autoriza y qué no autoriza, y el Alcalde, bueno, es resorte de él en definitiva si quiere adoptar una autorización para este comercio ambulante, él tiene que ver si lo va autorizar, pero yo personalmente creo que las Ordenanzas están para ser cumplidas...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sra. Presidenta, según lo que usted me indicó, vamos hacer llegar al Sr. Alcalde la petición de la Concejala Sra. Marcela Palza...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...bien, sigamos...

E) TEMA: PRESENTA PETICIONES DE DIVERSAS AGRUPACIONES

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA... Sra. Presidenta, ahora tengo varias peticiones de agrupaciones que están pidiendo apoyo para viajar a diversas partes del país y me gustaría que el Sr. Secretario las detallara...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... bien, las peticiones que presenta don Eloy Zapata son las siguientes:

- Grupo Folclórico “Pablo Neruda”, solicita 17 pasajes, ida y vuelta, para viajar a Alto Hospicio;
- Centro Cultural y Artístico, Conjunto Folclórico “Azahares de mi Tierra”, solicita 20 pasajes para viajar a Valparaíso; y
- Ballet Folclórico del Norte, “BAFONOR”, solicita M\$2.500...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: REITERA PETICIÓN DEL “BAFONOR”

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sra. Presidenta, hace dos semanas atrás se presentó el caso del Conjunto Folclórico “BAFONOR” y el Sr. Alcalde dijo que se iba a comprometer en ayudar y me da la impresión que todavía no se ha hecho nada, no hemos tenido respuesta, y ellos están pidiendo M\$2.500 porque están pronto a viajar para participar en el XXI Festival Internacional del Folclor que se realizará en Antofagasta del 26 al 30 de Enero, entonces, esto lo reitero, acá está la petición...

Hay intervenciones y no se transcriben lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... Sr. Abdala, ¿usted podría hablar con ellos y el Alcalde para ver en cuánto se les puede ayudar?...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Alcalde Subrogante... sí, claro...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... ya, entonces, jóvenes, pónganse de acuerdo con el Sr. Abdala, hablen con él...

B) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE FÚTBOL RURAL “ANFUR”

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sra. Presidenta, yo sé que todas las peticiones que se han hecho van a tener que ser estudiadas por el Alcalde y el Director de la DIDECO, pero acá también hay una solicitud de la Asociación de Fútbol Rural, "ANFUR"; ellos están viajando a Coquimbo, el equipo de Codpa y el equipo de San Miguel de Azapa...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... pero los de Codpa que le pidan a Camarones, pues...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... sí, de repente los de Codpa podrían hacer gestiones con el Alcalde de Camarones, ésa podría ser otra posibilidad., bueno, ellos están pidiendo M\$8.800 que yo creo que es casi imposible dárselos pero hay que ver de qué manera se les puede ayudar, ellos están viajando el 5 de Febrero, así que hay tiempo todavía...

Interviene la dirigente de "ANFUR" y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... pero a ellos les falta el trámite previo que es, justamente, que se hable con el Alcalde Subrogante para que haga la propuesta, o sea, les falta la etapa previa pero yo también insisto en que los de Codpa deben hacerlo en Camarones, que hablen con Iván Romero...

C) TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE LA LICITACIÓN DE LA CANCHA DE PASTO DEL ESTADIO CARLOS DITTBORN

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sra. Presidenta, yo quiero que se haga un informe detallado y lo más acucioso posible con respecto a la licitación que se hizo de la cancha de pasto del Estadio Carlos Dittborn, pasto que se iba a sacar del estadio y que se iba a poner en distintas avenidas de la ciudad, porque ya han pasado casi tres meses o más y el supuesto pasto que pusieron, siendo que se les dijo que no iba a resultar, se seco y no ha pasado absolutamente nada, entonces, yo quiero saber qué pasó realmente y quiénes son los culpables de esta situación porque fueron M\$35.000 que se aprobaron...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Sra. Elena, yo tenía el mismo tema para tratar en mis Puntos Varios pero, como Emilio lo está planteando, yo quiero decir que, en primer

lugar, según acta de este Concejo del mes de Octubre, acá habló Jorge Gajardo reconociendo que había una demora de parte del Municipio en entregar el pasto al cristiano en cuestión, no me acuerdo cómo se llama, pero es el encargado de sacar el pasto y replantarlo.

También tengo entendido que el 3 de Diciembre también Aseo y Ornato tenía que empezar a regar este pasto y nosotros planteamos la preocupación, en ese entonces, porque, justamente, ya sabíamos que el pasto estaba siendo entregado a la persona en malas condiciones para ser replantado, ése es el tema, o sea, nosotros sabíamos que si se entregaba en la forma y en el tiempo que correspondía, se iba a poder replantar e iba a poder salir pero sabíamos también que en el tiempo que se entregó ya no había mucho que hacer.

Entonces, comparto lo que dice Emilio y también me gustaría ese informe donde constara en qué minuto debió haberse entregado; en qué minuto se entregó efectivamente; cuánto es el tiempo en que debió hacerse el trabajo...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... y por qué fue el atraso...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... lo que pasa es que el atraso permitió que el pasto se quemara...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... sí, claro...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... y acá se informó que el pasto tenía un crecimiento de más de 50 centímetros, ¿te acuerdas que lo dijo acá en el Concejo?, que cuando se cortó ya estaba seco y que eso fue solamente negligencia de acá, no de la persona que se había adjudicado la Propuesta de plantar el pasto, y que él insistía, insistía todas las semanas y que todas las semanas le decían “..la otra semana, la otra semana..”, entonces, hay que ver también, cronológicamente, desde que se entregó la Propuesta Pública, en la fecha en que se entregó, todos los pasos siguientes hasta que se le entregó físicamente el pasto al caballero para que lo plantara...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... yo no estoy tan seguro de eso...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... pero si eso lo dijeron acá, pues...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... sí, pero no sé si es un problema de tiempo por el cual el pasto no creció pero yo

pasaba todos los días por ahí y no se hizo un tratamiento a la tierra donde se plantó el pasto, porque es una tierra donde echaban aceite y un montón de mugre, entonces, sólo se sacó un poco de tierra y se plantó encima, por lo tanto, no se hizo un tratamiento a la tierra y eso no es porque el pasto esté quemado o no, porque una parte del pasto que se sacó del estadio, se puso en las partes de afuera, el pasto se empezó a regar y está creciendo bonito pero en cambio con lo que se plantó en el avenida no pasa absolutamente nada...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ahí hay un descuido, así que me parece muy bien que den un informe rápidamente...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*además, Sra. Elena, cuando empezaron a sacar el pasto, yo recibí llamados de gente que trabaja en el estadio y me dijeron “..venga a ver cómo están sacando el pasto..” – creo que nos encontramos ahí, Emilio – y lo estaban sacando no de la forma que se debe sacar que me imagino yo, con lo poco que sé de jardinería, cómo se debe sacar el pasto, porque lo estaban sacando así como basura y tirándolo arriba de los camiones.., yo eso lo vi, no me lo contó nadie, entonces, yo vine para acá y estuve hablando con el Sr. Cañipa, que estaba como Secretario Municipal en ese momento, y me dijo que se estaban cumpliendo las etapas, me mostró el contrato que tenían con la persona que se había adjudicado la sacada del pasto y la replantación y se estaba cumpliendo bien con las etapas; yo creo que el problema es que no se trató bien el replantado del pasto y ése no es problema nuestro, es problema de la persona que se adjudicó el contrato.*

Además, en esa ocasión, a mí me informaron que él tenía el compromiso de tres meses para mantener el pasto, que reflotara y se pusiera verde o sino no se le iban a pagar los M\$30.000 que se supone que se le debía pagar...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Presidenta, don Héctor Arancibia tiene información relacionado con el tema que están tratando los Sres. Concejales...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya, entonces, que nos informe el Sr. Abogado...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico...*buenas tardes Honorables Concejales, Sra. Presidenta.., efectivamente, nosotros hicimos un informe – no recuerdo bien la fecha, me parece que fue en Octubre o Noviembre –*

acerca de la ejecución de estos trabajos y la petición del contratista fue que ampliáramos el plazo y que, además, le adelantáramos pagos por la ejecución; nosotros le negamos ambas situaciones, que no podíamos otorgar ampliación de plazo puesto que el contrato ni las bases lo establecían; se podría conceder si es que era algo así como, por ejemplo, diez, quince días, un atraso, pero él estaba pidiendo cerca de tres meses para poder alargar las obras y el motivo era que se encontraba sin financiamiento para seguir cumpliendo con la etapa, no tenía plata para seguir manteniendo el pasto.

Nosotros hicimos un informe, señalamos que la UTF debía manifestarse, debía señalar el incumplimiento, aplicar las multas y nosotros, por voluntad del Alcalde, retomar y tratar de salvar lo que quedaba del pasto. A la fecha la UTF no ha hecho el informe que nosotros requerimos...

Hay intervenciones y no se transcriben porque se habla sin micrófono.

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ

A) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DE FUNCIONARIOS JUBILADOS

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Sra. Elena, hay un oficio que hicieron llegar unos funcionarios municipales jubilados y me han pedido que yo expusiera el caso acá en el Concejo y, bueno, ellos se acogieron a retiro hace un año y con fecha 10 de Marzo presentaron sus papeles y la Municipalidad no los mandó a tiempo a la SUBDERE, entonces, están quedando como afuera de esto, de la bonificación adicional a funcionarios municipales.*

Lo que ellos están pidiendo es que se les pague esta plata con fondos municipales y se reponga con los fondos de la SUBDERE cuando lleguen, entonces, don Carlos, no sé, allá está el señor que es uno de los jubilados y él quiere explicar un poco de qué se trata esto., mire, yo encuentro que los funcionarios con sus ex compañeros no funcionan muy bien, no son muy solidarios y, en vez de ayudarlos, los están perjudicando, así que me gustaría que le pudiéramos dar la palabra a él...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, claro, puede hablar...*

Sr. FRANCISCO URRUTIA QUINTANA, Funcionario Jubilado de la IMA... buenos días Sra. Presidenta, Sres. Concejales y Sras. Concejales., la verdad es que yo vengo acá prácticamente a hacer un reclamo, esto teníamos que haberlo hecho antes pero, justamente, la persona que nos cortaba como para hacerlo falleció; bueno, nosotros nos fuimos de acuerdo a la Ley 20.135, nos acogimos por esa ley a retiro voluntario – la otra vez también estuvimos, ya somos caras conocidas, porque costó que nos pagaran unas platas pero lo conseguimos; yo pensé que nunca más íbamos a volver acá – .

Después, en la Ley 20.387 salió el Artículo 5° donde decía que nosotros teníamos derecho a percibir un bono de 395 UF y, después que salió la ley, nosotros esperamos el tiempo conveniente para que entrara en vigencia; hicimos la solicitud al Alcalde con fecha 9 de Diciembre del 2009 y resulta que después nosotros veníamos hacer las consultas aquí, que cuándo se iban a enviar todas estas solicitudes a la SUBDERE porque tenían que pasar por acá para poder llegar a la SUBDERE y resulta que con fecha 10 de Marzo se mandó a Santiago el Ordinario N°477 donde se informa que nosotros habíamos hecho los trámites antes del 31 de Diciembre del 2009 y los Decretos, porque todo esto tiene que ir con Decreto a la SUBDERE, iban con fecha 24 de Febrero del 2010, o sea, ya iban con dos meses de atraso y éstos, de acuerdo a informaciones que nosotros pedimos a la SUBDERE, se recibieron en Santiago el 14 de Marzo y directamente se nos informó de Santiago que nosotros habíamos quedado fuera del plazo porque ellos habían hecho el corte el 26 de Febrero, por lo tanto, teníamos que esperar a que nuevamente saliera el listado y qué sé yo.

A todo esto, cuando salió la famosa Ley 20.387, quedaron cortos de fondos y tuvimos que esperar a que saliera la nueva Ley 20.475 donde ahí nuevamente se entregan recursos para otorgar el Bono Fiscal, es por eso que nosotros realizamos los trámites como correspondían, dentro de los plazos que correspondían, entonces, por qué esto se retrasó en casi tres meses y nos perjudicó a nosotros, entonces, nosotros, aunque somos viejitos pero preguntones, fuimos a la SUBDERE y en la SUBDERE se nos informó que las platas ya están, o sea, la ley ya salió aprobando la plata para nosotros e inclusive la ASEMUCH le informó a sus dirigentes a través de todo el país, que salió esa ley donde vienen nuestros fondos para pagar el bono de la Ley 20.135.

Entonces, la plata ya está destinada y dónde está nuestro problema, que dentro de nuestro grupo hay colegas que han

estado enfermos y no queremos que nos pase lo que le pasó al colega Enrique López que falleció, que murió igual que la que murió en París, pues, murió esperando que le llegara esta platita, entonces, qué es lo que solicitamos en la carta que le enviamos al Sr. Alcalde, que la Municipalidad dé sus fondos, porque yo me imagino que han llegado fondos, y se nos pague dentro de este mes., es cierto que sabemos que están las platas y que, según la última respuesta que nos dieron en la SUBDERE, estas platas, que eran como M\$180.000 y tantos, tienen que ir nuevamente a Toma de Razón a la Contraloría, entonces, posiblemente las platas ya no salgan en Enero sino que en Febrero.

Entonces, nosotros viendo bien la ley, viendo todas esas cosas, las consultas que hicimos, que nos dijeron que había que esperar el reglamento y nosotros metiéndonos en Internet pudimos informarnos que no era necesario esperar el reglamento, que eso tenía un plazo de cinco días para que se hicieran los trámites y que había un plazo máximo de 15 días para enviarlo, o sea, todo eso lo supimos ahora último, por lo tanto, de acuerdo a todos estos antecedentes que tenemos, nosotros fuimos perjudicados por el retraso que hubo y lo encontramos injusto.

Yo no quiero discutir, no quiero pelear con nadie porque eso es lo que menos me gusta, pero sí quiero decir que nosotros hicimos el trámite, lo teníamos listo, hecho, pero, sin embargo, el listado de los funcionarios que se jubilaron a contar de Mayo ya estaba en Santiago; mientras a nosotros se nos decía que había que esperar el reglamento, el otro listado ya se estaba haciendo y eso es injusto porque, aparte de los 1.600 cupos que habían, había otro cupo de 150 que, si hubiesen mandado nuestro listado, podríamos haber cabido ahí.

Entonces, ése es el problema que tenemos y ésa es la solicitud que nosotros hacemos...

Sr. ABEL GUERRERO DÍAZ, Dirigente de ASEMUCH...

buenos días Sra. Presidenta, Sras. Concejales, Sres. Concejales., bueno, como bien expuso el compañero funcionario municipal don Francisco Urrutia, nosotros tenemos tres leyes, la 20.135, la 20.387 y la 20.475, y las dos últimas leyes facultan a las Municipalidades para pagar el bono de aceleramiento, que así se llama y que tiene que pagar el Estado, de 365 UF para los administrativos, técnicos y auxiliares y de 527 UF para las jefaturas, directivos y profesionales y, por lo tanto, hoy día no tenemos 22 funcionarios jubilados de la Ley 20.135, que salieron jubilados el año 2007, sino que son 23 porque la

última ley faculta también a los funcionarios que fallecen, o sea, hereditario, así que los familiares del colega López, que falleció repentinamente, también tienen derecho.

La verdad de las cosas, como dice Pancho Urrutia, es que aquí hubo un retraso pero garrafal de la Municipalidad; hay muchos Municipios del país como Viña, Concepción, Antofagasta, Valparaíso, ya están pagando el retroactivo de los funcionarios que salieron jubilados el año 2007 y, por lo tanto, a mí me gustaría que alguien de Finanzas, el Sr. Colina si está presente, me dijera si es que ya recibieron las platas de esta bonificación que asciende, más menos, a M\$200.000; yo creo que las platas tienen que haber llegado a las arcas municipales para poder pagarle a los funcionarios que se jubilaron el año 2007, lo cual, como dije, está amparado por ley.

Por lo tanto, solicito como mucho énfasis de que, tanto la Alcaldía, la Administración, Finanzas y la Secretaría Municipal, se preocuparan de la situación porque vamos a llegar a los cuatro años, prácticamente, y no se está dando la plata a los funcionarios que por ley les corresponde; yo creo que aquí tiene que haber una diligencia súper urgente con el Gobierno, con la SUBDERE, con la Dirección de Presupuesto, con el Subsecretario de Hacienda, con el Ministro de Hacienda, no sé, para que apuren los montos si es que no han llegado para poder pagarles a ellos.

Ahora, la solución que ellos piden, y que yo apoyo y creo que todos los dirigentes que estamos presentes acá, es que la Municipalidad, si tiene los fondos, pague eso hasta cuando llegue la remesa y cumpla con los compañeros que ya están fuera del Municipio.

Aparte de eso, quiero dejar claro que estamos tratando con funcionarios municipales, aquí hay prioridad y la prioridad tienen que empezar por casa pero aquí vamos para los cuatro años en que los funcionarios están esperando y eso es insólito; aquí se tienen que hacer gestiones; aquí los dirigentes y el tema gremial ya cumplió su función, ahora viene la parte administrativa del Municipio donde tienen que poner énfasis para poder apurar estas platas que son, más menos, una media de M\$200.000.

Muchos Alcaldes han dicho “..bueno, entre más se demore en pagarles, más van a sacar..” y eso es cierto, obviamente, porque eso está en UF y hoy día los auxiliares estarían bordeando los M\$8.500 que, si lo multiplicamos, estarían llegando a los M\$196.000 pero tenemos un funcionario que estaría sacando 527 UF y eso es importante, así que yo les pido, Sras. Concejales, Sres. Concejales, que apuren el carro

para que poder pagarles a los compañeros y, aparte de eso, tenemos a un funcionario muy mal de salud que estaba acá presente, parece que se retiró, pero está muy mal, así que me gustaría eso, Presidenta..., gracias...

Sr. FRANCISCO URRUTIA QUINTANA...*muchas gracias por escucharme, Sra. Presidenta, Sres. Concejales...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*a ver, don Benedicto, por qué no hace el favor de aclararnos este tema, ¿ha recibido la Municipalidad los M\$200.000 que dicen los dirigentes?...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...*no, todavía no han sido recibidos pero, en la medida que lleguen esos dineros, nosotros tenemos todo dispuesto como para poder agilizar los pagos.*

Por otro lado, quisiera hacer un comentario, que aprecio mucho la calidad de los dirigentes y creo que es bueno que ellos actúen pero, como lo acaba de decir Abel, él es funcionario, nosotros podemos hacer todo esto internamente y él mismo se ocupará de que nosotros lo hagamos lo más ágil; es lo que pasaba denantes con las subvenciones, que en la medida que nosotros como funcionarios pedimos y nosotros como funcionarios hacemos, en la medida que hagamos la gestión, lo podemos agilizar más rápidamente; por mi lado y por el lado del Administrador, que estaba conversando con él, y presumo que del Alcalde, la intención es pagar cuanto antes y, en la medida que podamos, lo más urgente posible pero cumpliendo los compromisos porque, por no pagar de inmediato, vamos a pasar a llevar las disposiciones legales porque después nos vemos todos complicados como, por ejemplo, la solución que se decía que si teníamos plata, podíamos pagarlo y resulta que no podemos pagar mientras no tengamos el ítem condicionado para ello, son situaciones especiales que tenemos que tener claro, administrativamente tenemos que cumplir los procesos para que esto ocurra.

Y el mejor ánimo para los colegas jubilados sobre todo porque, viéndolos a ellos, mirarlos, es recordar muchas anécdotas, muchas historias y muchos aportes que hicieron a la ciudad, por lo tanto, qué más lejos de nosotros el demorarles por demorarles, no, al contrario, viendo a cada uno de ellos, paguémosles y cuanto antes...

Sr. ABEL GUERRERO DÍAZ...*Presidenta, yo no quiero entrar en debate con nadie, menos con el Sr. Colina, pero quiero dejar bien claro que acá el tema y la pega gremial, dirigencial, ya está cumplida; acá hay leyes que tienen que*

cumplirse; aquí hay una ley para la Municipalidad y para quien esté a cargo del tema municipal y eso tiene que respetarse lo más rápido posible; quién tiene la labor y el deber de pedir y apurar a la SUBDERE, es la parte administrativa municipal...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...además, Sra. Elena, el Sr. Colina dice que ellos reconocen tanto, que quieren tanto a sus ex colegas, pero ya se les perjudicó en un año de atraso, entonces, no sé dónde está el amor que tanto le tienen a sus ex colegas...

B) TEMA: INFORMA SOBRE ASISTENCIA A CONSEJO CONSULTIVO DE USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Sra. Elena, acá tengo un informe, porque yo también asistí a una reunión del Consejo Consultivo de Usuarios del Servicio de Salud, que me inquieta mucho y me inquieta mucho no ver a nadie acá del SERMUS porque se trataron problemas que son súper serios y creo que la Municipalidad debería tomar cartas en el asunto.

Por ejemplo, una vez Marcela lo dijo, que el año 2008 no se había., a ver, la asignación que tuvo en SERMUS no se ejecutó totalmente, entonces, para el año pasado, de M\$50.000 y tantos, se bajó a M\$18.000 por la mala ejecución del SERMUS y eso lo encuentro súper grave., yo no sé por qué no hay nadie del SERMUS acá, hace rato que no vemos al Director o al supuesto Director, no sé si está de vacaciones pero acá no hay nadie., entonces, a mí me inquieta mucho porque creo que la salud es un problema súper importante.

También se trató un punto y se dijo ahí que no se estaba cumpliendo, que es el convenio resolutivo de cirugía menor y por qué no se está cumpliendo, ahí se dice “..el Remigio Sapunar tiene sus salas funcionando; el Amador Neghme va los Sábados; el Sapunar no realiza los procedimientos porque se robó el electro bisturí hace un año..” y nadie se ha enterado de eso y dice que nadie ha tomado ninguna medida por este robo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...¿y el Iris Véliz?...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...no, el Iris Véliz no tiene., entonces, hay montones de problemas con el convenio que existe entre el SERMUS y el Servicio de Salud, así que a mí me gustaría que se mandara un oficio

pidiéndole al Sr. Director o a quien esté de Director que informe sobre el estado de avance de los convenios entre el SERMUS y el Servicio de Salud...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*yo lo pedí el año 2009 y el 2010...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, ahora yo lo estoy pidiendo; hoy día es 5 y espero que en 20 días más lo tenga en mis manos o sino voy a reclamar a la Ley de Transparencia porque es la obligación mandarlo; también en el Consejo Consultivo se trató y ellos también lo iban a pedir a través de la Ley de Transparencia.*

Entonces, es súper grave lo que está pasando porque estamos cada vez peor, toda la gente alega que se atiende mal en los Consultorios, que no hay número, etc., y estamos desperdiciando plata...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y tampoco ya no se da el vaso de leche...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, hay montones de cosas pero vamos a empezar por esto, a consultarlo, porque yo creo que es lo más grave y en este momento tenemos que ver qué pasó el año que recién pasó porque seguramente que, si no se ocuparon los dineros, otra vez nos van a bajar la subvención y saber de una vez por todas quién está de Director o Directora para saber con quién hablar...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, si nadie sabe...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*no, no sabemos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Elena, con respecto a eso, yo solamente quiero manifestar la molestia que existe porque, efectivamente, se pidió la ejecución 2009; acá se presentó un informe que se había mandado antes al Servicio de Salud, en la cual habían alegaciones y reclamaciones pendientes, contestaciones a reclamaciones, y acá en este Concejo se dijo que eso no era cierto lo que se estaba denunciando, que no era verdad, y acá se dijo derechamente “..no es cierto que nos estén castigando con menos per cápita porque tengamos mala ejecución porque lo hacemos maravilloso..” y resulta que el 2010, como estaban con recursos pendientes, no se sabía cuánto se iba asignar y al final del año, justamente, quedan en que son*

M\$18.000, o sea, son casi M\$30.000 menos que el año 2009 y solamente por no cumplir con los programas, si es fácil entenderlo...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...claro, es fácil...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...mira, hay un montón de Municipios pequeños que tienen más rápida ejecución porque tienen un Consultorio chiquito, que se les premia la buena ejecución, y, como no hay más plata, tienen que reasignarla, al negligente porque esto funciona así, el que no hace bien el trabajo, se le quita el dinero y se pasa a uno que sea diligente, así es la cosa. Yo le aseguro, Elena, que este año 2011 tampoco vamos a tener un mayor presupuesto.

Es más, el concurso público que se está realizando está viciado; yo estoy presentando en la Contraloría un informe y un requerimiento para que revise ese concurso porque está viciado, están pidiendo contratación de profesionales sin especificar, están pidiendo un montón de cosas, falta igual de condiciones entre todos los que postulan...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...también están discriminando por la edad...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...claro, están discriminando por edad, o sea, el que tiene mayor experiencia vale menos que el que tiene menos experiencia., mira, Elena, el concurso está malo., yo me he demorado porque la carta a la Contraloría tiene que ser bastante exhaustiva pero ahí habemos cuatro Concejales que estamos pidiendo el requerimiento y sabes por qué, porque de salud, en este caso en particular, siempre acá se informa que está todo regio.

La verdad es que a mí no me gusta hablar del pasado cuando no tengo fundamentos pero hasta el año 2006 había una excelente gestión en salud municipal y a ti te consta, Elena, porque tú estabas acá...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...así es...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...en esa época estaba la Rosy y tenía todo ordenado; que la acusaran que era idiota, que era pesada, que era aquí, que era allá, toronjas, el Servicio Municipal de Salud estaba ordenadito, el presupuesto estaba positivo, los balances estaban buenos, y en tres años., bueno, el año 2007, ya, se mantuvo, pero

en menos de tres años hay un desastre en la ejecución de salud y eso creo que es una irresponsabilidad grande para la comunidad y para la gente.

Yo me refería al vaso de leche porque, al final, claro, es una promesa que se hace en el fervor de las campañas electorales pero también está como un problema el vaso de leche para la gente que tenía frío en el invierno y verano porque los abuelitos se iban temprano...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, van temprano porque tienen que hacerse exámenes y van sin tomar desayuno...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, van sin tomar desayuno y ahí estamos, pues, se cumplió un par de meses y ahí quedó.*

Insisto en el tema de los programas, no puede ser que tengamos menos de la mitad de presupuesto que el año anterior porque no sabemos hacer bien las cosas, pues, si tampoco ha cambiado mucho la gente en el SERMUS, no se ha movido mucho, el tema es que a veces a los que deciden no los asesoran bien diciéndoles “..estás mal..” y se auto convencen de que está todo bien sin, a lo mejor, revisar más profundamente...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*mira, la Sra. Tapia, que es la coordinadora, informó, y acá está todo el informe, que de M\$59.000 bajamos a M\$18.000, o sea, es pero menos de la mitad, entonces, cuánta plata estamos perdiendo, cuando con eso podemos hacer mejoras en infraestructura, en muchas cosas...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón.., a propósito de eso, había un proyecto listo para hacer un laboratorio clínico municipal ahí en Azolas., Carlos, te acuerdas dónde queda, es frente al Junior...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*es en el Centro Artesanal...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*es en Azolas con Renato Rocca...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, ahí se iba hacer ese laboratorio y no pasó nada...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Concejales, el Sr. Héctor Arancibia tiene antecedentes relacionados con el tema que ustedes están tocando y los va a dar a conocer...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ, Asesor Jurídico...
a ver, en relación a la consulta que hace la Sra. María Teresa, quiero decir que nosotros con fecha 26 de Noviembre, a petición del Administrador, establecimos un procedimiento por el cual deberían regirse los convenios que eran derivados a la Asesoría Jurídica y que venían de los Servicios Traspasados, fueran del DAEM o del SERMUS.

El procedimiento que se estableció es que aquellos Servicios donde existieran Abogados, habilitados para el ejercicio de la profesión, o sea, Abogados, deberían mandar firmados, visados, cada convenio a la Asesoría Jurídica quien tendría la obligación y la responsabilidad de solamente visarlos para que el Alcalde, luego, pusiera su rúbrica. La idea de este procedimiento es que todos los Servicios Traspasados tienen responsabilidad administrativa que va de su Director hacia los funcionarios que en ello competen.

En el DAEM tenemos dos Abogados actualmente que cumplen esa tarea, Karen Ramírez y una nueva Abogada que ingresó al Servicio, entonces, ellas tienen la obligación, y lo está haciendo desde el mes de Noviembre, de enviar todos los convenios a la Asesoría Jurídica con su rúbrica al margen y haciéndose cargo de la responsabilidad que implica autorizar un convenio.

En el SERMUS tenemos el problema de que no contamos con Abogado habilitado para el ejercicio de la profesión; no sé si existe la Asesoría Jurídica en el SERMUS, se está viendo la vía de trasladar o la posibilidad de poner un Abogado ahí.

Entonces, se estableció un nuevo procedimiento en el cual la encargada de la Asesoría Jurídica, que está contratada en calidad de experta, debe enviar a Asesoría Jurídica el convenio con un informe en derecho acerca de los alcances del convenio para que nosotros procediéramos a la revisión y autorizáramos. Qué pasó, que en Diciembre llegaron creo que diez convenios sin haber cumplido con esto, no obstante, la Asesoría Jurídica los revisó, los remitió al Administrador y le puso que por última vez la Asesoría Jurídica hacía revisión de estos convenios sin que se cumpliera lo solicitado por el Administrador en el mes de Noviembre.

Creo que el 27 de Noviembre idéntica situación se dio; el Asesor Jurídico procedió a devolver los antecedentes al Administrador, quien parece que los remitió nuevamente al

SERMUS, pero por la premura del tiempo, que se cerraba el año y creo que se iban a perder los dineros, me solicitó en carácter de urgencia que los visáramos de igual manera para no perjudicar ni el patrimonio ni la gestión municipal, lo que efectivamente se hizo, se cumplió, y los remitió Rodrigo que es el Abogado encargado de los convenios a dicha revisión.

Por lo tanto, los convenios no tienen demora en su revisión.., no sé, si llega un convenio, lo revisamos en un día, no es mucho lo que podemos hacer, pero sería mucho más ágil si se cumple o contamos en la Asesoría Jurídica con Abogado para que sea mucho más rápida la revisión; Asesoría Jurídica ve muchas cosas, o sea, de verdad estamos para todo, todas las Unidades nos piden informe de esto, informe de lo otro, y tenemos que resolver los problemas, por lo tanto, los Servicios, como tienen un patrimonio propio y tienen responsabilidad administrativa que deriva de sus Directores, es imperativo, yo creo, que tengan Abogados...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*mira, está súper bien lo que tú estás diciendo y que haga alguna vez así, pero para eso hay un Director y si el Director ve que la cosa no está funcionando, él puede ir y decirle al Alcalde “..Alcalde, necesito un asesor, un Abogado..” y él puede contratar a alguien; si ustedes no tienen la culpa, para eso hay un Director, ni tampoco tiene la culpa el Alcalde, al contrario, si por algo hay Directores y ellos tienen la responsabilidad o sino el Alcalde sería jefe de todos...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*el Director tiene la facultad de contratar...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*obvio.., entonces, es él quien se ha dejado estar y no ha hecho las cosas como corresponden; si él necesita un profesional, va y lo contrata, si para eso es Director.., mira, yo creo que ustedes están tomando una responsabilidad que casi no les corresponde, o sea, se está cargando la mano a ustedes...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Elena, en el Concejo pasado se preguntó por el Director y se dijo que estaba con permiso o con vacaciones pero, cuando uno tiene pega pendiente o no tiene la casa ordenada, uno no sale de vacaciones, es mi humilde opinión.., yo creo que todo el mundo requiere descansar pero uno descansa cuando deja todo ordenadito; es muy fácil, cuando uno no está, que te estén disparando y cuando tú no tienes ordenado, claro, te llegan los disparos y te pueden afectar, además...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... Sra. Elena, hay otro punto que me gustaría que el Administrador lo escuchara porque la Directora del Servicio de Salud, la Sra. Magdalena Gardilcic, le pidió a la gente del Consejo Consultivo que le pidiera cuentas al Alcalde porque se demoran hasta siete meses en una firma edilicia para los convenios, que hasta siete meses se han demorado para una firma del Alcalde para los convenios; eso es lo que dice la Sra. Magdalena Gardilcic...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ... perdón..., de qué fecha es eso...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... mira, lo que pasa es que cada cierto tiempo se hace una reunión del Consejo Consultivo de Salud y a mí, como soy la Presidenta de la Comisión de Salud de la Municipalidad, me invitan y van también distintas personas de la comunidad, representantes de la comunidad, entonces, éste es el documento que yo tengo de esa reunión..., mira, esto es de mucho tiempo atrás, no es de ahora; ustedes llegaron como en Agosto, creo, y esto es de mucho tiempo, es de antes, no es de ahora, entonces, es para que ojalá ustedes se den cuenta y no vuelva a pasar lo mismo...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ... Concejala, la revisión que le toca a Jurídico se hace muy rápido y si se sigue el procedimiento que creamos, va a ser mucho más rápido, pero de ahí a la firma, no depende de Jurídico...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... pero, como te digo, esto es de mucho tiempo atrás, no es de ahora...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ... me imagino que era antes de Agosto...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... claro...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... pero tampoco era del tiempo de la Rosy...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... no, pues, si ahí funcionaba súper bien; después de recibirlo en rojo, la Rosy lo dejó en verde y te aseguro que si ella estuviera, no tendríamos ningún problema...

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN, Administrador Municipal... Sra. Presidenta, yo quisiera agregar que nosotros

hace unos dos meses atrás tuvimos una reunión con la Directora del Servicio de Salud, con el Director del SERMUS, con el equipo que lleva el tema de los convenios del SERMUS, y se contrató a una Ingeniero Industrial para que hiciera seguimiento y control del tema de los convenios.

La verdad es que la información contada desde una vereda siempre es parcial; ¿el Municipio tiene que mejorar en el tema de los convenios?, sí, sin duda, hay mucho que mejorar. Lo que acaba de explicar el Asesor Jurídico es un tema para mejorar porque no es posible que nosotros, para convenios que tienen carácter específico en los temas de salud, no tengamos un Abogado en el SERMUS para que de manera responsable pueda analizar la redacción de esos convenios porque, como en todo ámbito, hay especialidades y obviamente, quienes tienen conocimiento específico de las materias de salud, debiéramos tener el primer filtro en el SERMUS y a continuación hacer la revisión propia en la Asesoría Jurídica.

Hay un conjunto de información que es parcial porque, efectivamente, haciendo un seguimiento a cuánto hemos gastado en los convenios, de las transferencias que recibimos del Servicio de Salud, la versión nuestra es que, cuando nos entregan el dinero el 30 de Agosto, no nos pueden reclamar el 10 de Septiembre tener un 50% de avance.

Tampoco nos pueden entregar información parcial diciendo que vamos atrasados en los gastos de los convenios cuando existen consumos que son de carácter mensual, por lo tanto, no hay cómo apurar los consumos de un determinado convenio; si se van pagando para requerimientos para actividades que tienen carácter mensual, nadie puede pretender que los tres primeros meses avancemos el 50%, no, vamos avanzar en la proporción que le corresponde al avance de carácter mensual.

En buena hora que está Ingrid, que es la que lleva el tema, y me atrevería a decir que ingresaron convenios el día Jueves o Viernes de la semana pasada que fueron revisados por la Asesoría Jurídica en menos de 24 horas y estoy hablando de diez convenios o nueve convenios.

Por lo tanto, es incómodo venir a discutir los temas de gestión de manera así porque en el fondo uno termina, necesariamente, dando datos de este tipo; cómo puede evaluarse la gestión de la Asesoría Jurídica si le llevaron diez convenios y el Viernes se trabajaba medio día y cuando el día Jueves fue un día de locos, estuvimos hasta última hora rematando todo lo posible, entonces, si nos traen los

convenios entre Miércoles y Jueves y los revisamos entre 24 o 48 horas, yo creo que sólo merecemos una buena felicitación a la Asesoría Jurídica, de otra manera la información es parcial...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... mira, el acta de esta reunión es de los primeros días de Diciembre, por eso te digo que no es de ahora, es de todo el año...

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN... de acuerdo, pero es parcial porque es la versión del Servicio de Salud...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... no, no es parcial, esto es lo que dicen las personas que constituyen el Consejo Consultivo de Salud, no es de una persona, es de un grupo, si quieres te lo paso para que lo leas y veas quiénes lo componen, que es mucha gente...

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN... okey...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... mira, son todas estas personas que están acá., entonces, este Consejo es para recibir las inquietudes de la comunidad y no es lo que dice la Sra. Magdalena Gardilic, es lo que ellos recogen de las inquietudes de las personas que componen este Consejo Consultivo...

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN... de acuerdo., la única precisión que yo hago es que, si bien eso puede ser razonable, no es una evaluación de la gestión interna nuestra porque si uno entra al dato chico, eventualmente hay muchas cosas que no se cumplen dentro de los programas...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... bueno, por eso yo estoy pidiendo un informe de la Municipalidad...

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN... okey...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... y ella también dice acá que ellos van a pedir un informe a la Municipalidad...

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN... okey...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... porque, claro, es lo que dices tú, es una parte, es lo que la comunidad siente o absorbe, es por eso que yo quiero tener lo que ha

hecho la Municipalidad, por eso estoy pidiendo el informe, no es que lo diga yo...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... *María Teresa, referente a este tema le quiero hacer una sugerencia; como yo también pasé por lo mismo que está pasando usted, que me reunía con todo este equipo de profesionales, yo quisiera que usted también le pidiera a la Sra. Magdalena Gardilic que le entregue un informe y diga en qué situación está en este momento el Hospital, porque no tienen vendas, no tienen gasa, no hay un montón de cosas.., mira, se ha hecho un traslado de personal a lo pipo, entonces, yo creo que a usted le corresponde, como Presidenta de la Comisión de Salud, solicitarle a ella un informe hacia la opinión pública sobre el funcionamiento del Hospital porque, por ejemplo, el ascensor que es nuevo, reciente, ya está malo; yo fui a sacarme dos radiografías y me tuve que devolver porque el ascensor estaba malo, entonces, María Teresa, como usted está en eso ahora, hágalo, porque así como nos exigen a nosotros, nosotros exijámosles a ellos.*

Yo la felicito a usted por plantear esto en el Concejo y sabe por qué, porque cuando uno está en una comisión recibe quejas de la Municipalidad; cuando yo fui y pasé la vergüenza más grande como Presidenta de la Comisión de Educación en el CORE porque me dijeron en la cara que nosotros por irresponsables habíamos perdido más de mil millones de pesos en proyectos, entonces, yo ahí les pedí a la gente del CORE que me dijeran en qué fecha y todo lo demás y gracias a eso, María Teresa, logramos echar a Eric Barrios de la Municipalidad porque el responsable fue él, es por eso que es muy importante lo que usted está haciendo porque con eso nosotros vamos a mejorar el problema de la salud.

Yo le sugiero, María Teresa, que usted convoque a una reunión de la Comisión de Salud y si la convoca arriba, porque a mí me cuesta mucho bajar, yo no tengo problema en acompañarla en esa reunión y por qué lo digo, porque cuando se hace una reunión con el Director y con los encargados directos de cada Consultorio, como los convocaba yo, ahí se ponen las cartas sobre la mesa y ahí tienen que informarle a usted, como Presidenta de la Comisión, para que saque la cara en el momento que está reunida con el ejecutivo...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *Sra. Elena, yo le encuentro toda la razón en el tema del Hospital porque el otro día yo me enteré por la televisión que había un problema grave en el Hospital, aparte del problema que ya*

está en la justicia, que es el problema de la construcción del Hospital, o sea, ha sido todo un show el Hospital. También, como dice usted, no funciona nada, o sea, tenemos un Hospital nuevo y los implementos y todas las maquinarias son del año uno...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO

A) TEMA: ASEO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, una vez más quisiera solicitar que haya una preocupación más constante por la limpieza de la ciudad porque los paseos peatonales, el sector céntrico y el sector poblacional está cochinito y no me refiero a la extracción de basura domiciliaria, no, no estoy hablando de eso, estoy hablando de la limpieza de la veredas, siendo que nos hicieron comprar una máquina pulidora de baldosas y ahí está la máquina, no hay detergente, no hay popeye. El sector donde se hizo la Feria del Juguete está todo sucio; entiendo que fue un fin de semana ajetreado, que fue un fin de semana de carrete por el fin de año, etc., etc., pero ya estamos a Miércoles y la ciudad se ve sucia...*

B) TEMA: LICITACIÓN DEL BARRIDO DE CALLES

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, yo sé que me van a decir que por culpa mía no se aprobó el tema de la gente de los programas de barridos de calle...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y qué pasó con eso...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no tengo idea, por eso quiero preguntar., bueno, yo quería tomar el tema de la licitación del barrido de calles y en ese sentido quiero saber si ésta incluía la extracción de microvertederos; si ésta incluía el pulido y barrido del Paseo 21 de Mayo; si incluye poblaciones y villas de la ciudad; qué es lo que abarca, qué es lo que no abarca; qué trae, si lleva limpieza de plazas no consideradas en las áreas verdes, en el contrato de áreas verdes, si no las lleva; qué vamos a licitar para que se asee; porque si vamos hacer una Propuesta Pública de aseo ratona, ratona en el sentido de que abarque pocas cosas con muchas lucas, creo que no corresponde, entonces, a mí me gustaría que en el próximo Concejo nos explicaran de*

qué se está tratando esta Propuesta del Aseo y Barrido de Calles...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*pero eso se podría informar en reunión de comisión...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, quiero que sea en sesión del Concejo para que quede en acta., que se nos diga qué estamos involucrando; cuánto es el plazo, porque estamos a dos años de terminar el período, entonces, que se diga qué plazo estamos dando para ese contrato; qué sumas de dineros se están considerando para ese contrato; que sea todo un estudio para esta Propuesta porque, como ya nos están haciendo así hace rato y como está la preocupación, yo prefiero que, antes de, vengamos con las Propuestas estudiaditas para que nosotros sepamos.*

Nosotros no vamos a intervenir en el Comité Técnico, eso tiene que quedar claro, de hecho yo le pediría a algunos Concejales, que han venido a la apertura de sobre, que no lo hicieran más porque eso también se ve feo para la comunidad pero sí queremos saber en qué consisten las Propuestas Públicas que se están presentando en lo sucesivo y en lo venidero.

Como tengo entendido que ésta es la única que hay ahora, que es importante, que involucra un gran territorio y que involucra, además, una gran cantidad de servicios a contratar, creo que sería importante verla en este Concejo con los Concejales, ver todos los puntos que se han planteado anteriormente...

C) TEMA: FUEGOS ARTIFICIALES DE FIN DE AÑO

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*por último quiero decir que los fuegos artificiales estuvieron bonitos, me dijeron que los del Chinchorro y los del Morro estuvieron bonitos, súper bonitos...*

Hay intervenciones y no se transcriben porque hablan sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero lo que yo sí quiero decir que el otro año hagamos el intento de hacerlos en el mar porque es más bonito, tiene más proyección turística, se ven mucho mejor; que no sea una balsa en El Laucho, otra en La Lisera, no, que sea todo en Chinchorro, sectorizado por último, y nos vamos todos para allá., en Iquique hacen*

tres balsas, no hacen más, y créanme que se ve como si fueran muchos más fuegos por el reflejo y, además, por seguridad, es mucho más limpio y mucho más seguro, así que veámoslo desde ahora como una propuesta para el Alcalde, que vea la posibilidad de hacer los fuegos artificiales en el mar...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Marcela, quiero hacer una sugerencia; yo fui a pasar el año nuevo a otro lugar, en Puerto Varas, que es más chico que nosotros, mucho más chico, y ellos los lanzan en el mar; la verdad es que no pude hablar con el Alcalde, es muy amigo mío, pero le voy a preguntar quién los hizo, se vieron hermosos, súper bonitos, y otra cosa que me llamó mucho la atención es que, siendo una ciudad chica, que estaba llena de turistas pero repleta de turista, nunca la vi sucia, me gustaría pedirle el dato al Alcalde de Puerto Varas para saber cómo lo hace...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sra. Presidenta, el año pasado se tomó el Acuerdo N°028/2010 donde se autorizaba a la Comisión de Turismo, integrada por todos los Concejales, para que asistan a las reuniones del Capítulo de Ciudades Puertos Cruceros y, como dicho Acuerdo sólo duraba por el año 2010, ahora hay que renovarlo para el año 2011...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya, yo voy a dar mi voto pero que se dé cuenta respecto a esas reuniones...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...ya, en votación...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, someto a votación la autorización a la Comisión de Turismo del Concejo, integrada por todos los Concejales, para que asistan a las reuniones del Capítulo de Ciudades Puertos Cruceros por el año 2011; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°008/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Javier Araya Cortés, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR A LA COMISIÓN DE TURISMO, INTEGRADA POR TODOS LOS CONCEJALES, PARA QUE ASISTAN A LAS REUNIONES DEL "CAPÍTULO DE CIUDADES

"FUERTOS CRUCEROS" CUANDO ÉSTAS SEAN CONVOCADAS DURANTE EL AÑO 2011.

POR LO ANTERIOR SE AUTORIZA OTORGAR LOS PASAJES AÉREOS CORRESPONDIENTES, INSCRIPCIÓN Y LOS VIÁTICOS RESPECTIVOS.

Se levanta la sesión a las 13:10 hrs.

Esta acta consta de tres cassettes con una duración de tres horas con cincuenta y ocho minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.



ELENA DÍAZ HEVIA

Concejala

Presidenta Concejo Municipal (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

EDH/CCG/mccv